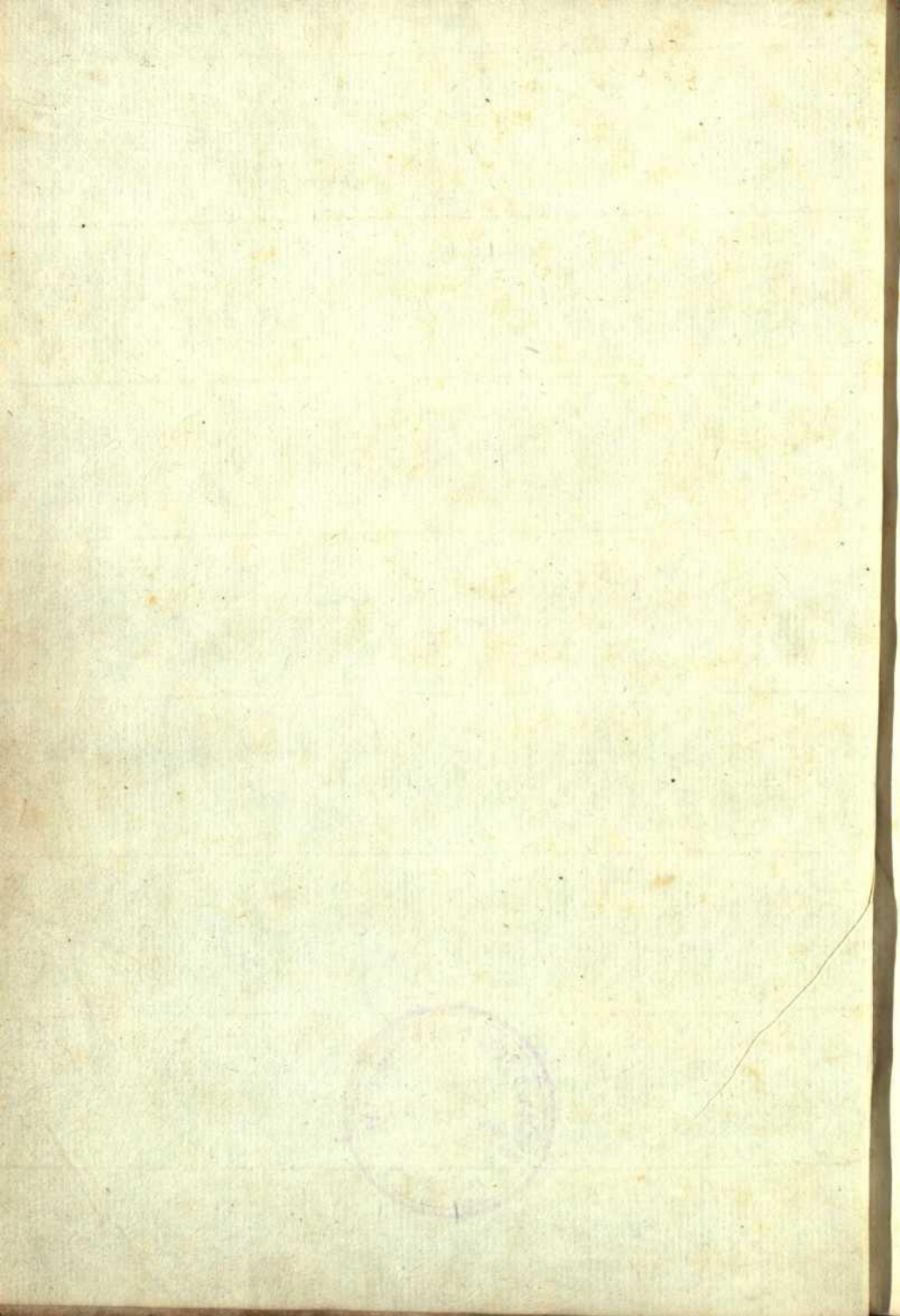
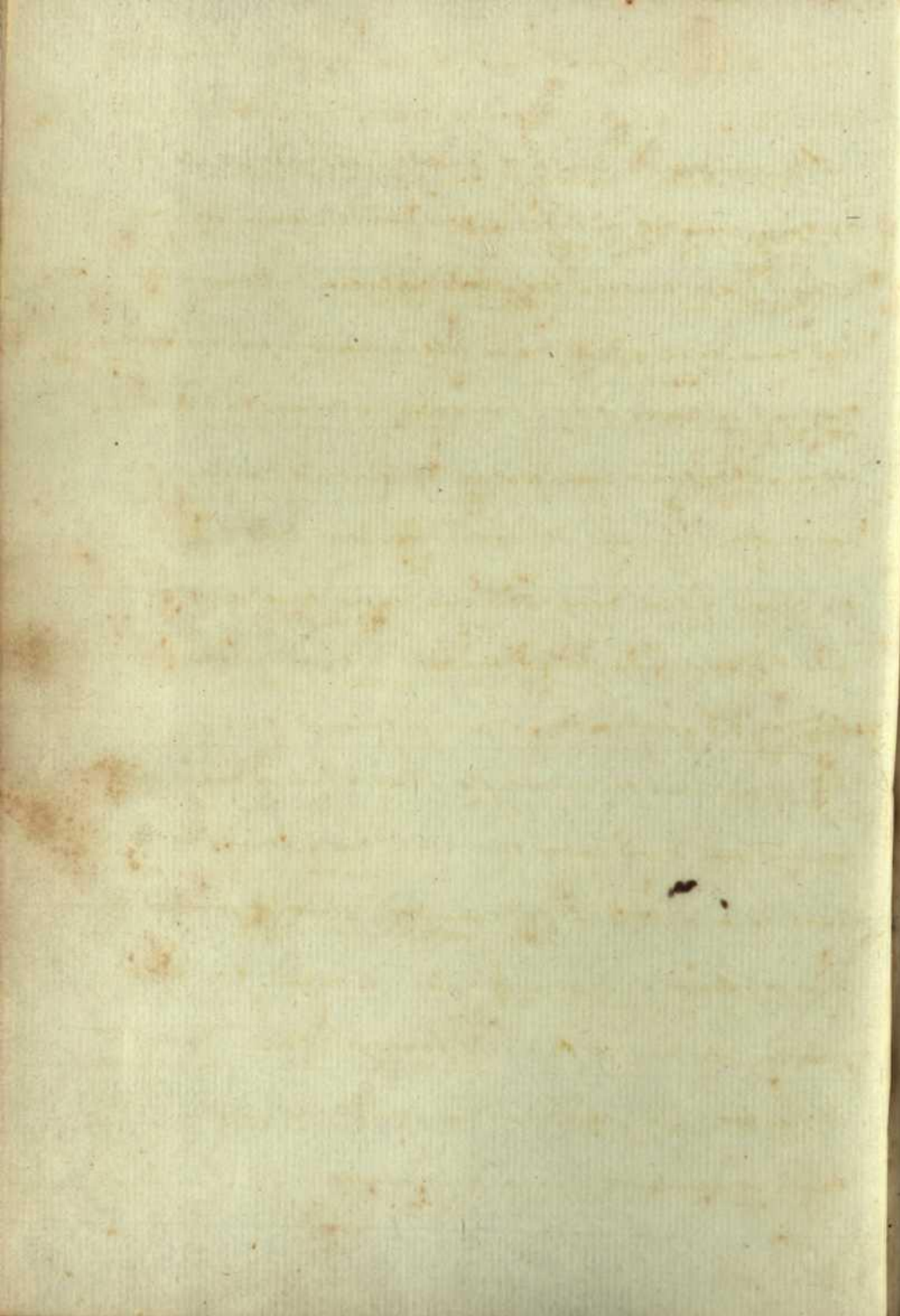


Representacion hecha
al Rey Carlos III por el Conde de
Florida Blanca en 10 de Octubre de
1788





[illegible]



Mi amigo, y d^o: como q^e he tardado tres meses y siete di-
 as en la copia de un papel de poco mas de cien folios, y me
 reuelo, q^e pueda parecer en pequeña diligencia en enviar a
 V^{md} como debes, y debo, me he determinado a prevenir
 algunas razones q^e me disculpen: Me entregó V^{md} a la
 copia, y enmienda una cosa instantemente cruda, y par-
 ra mi d^ovil cortomago de difícil digestión: desde el primi-
 pio comencé q^e era necesario mutilar muy bien para q^e
 mi escrito no valiere demasiado de exento como el q^e
 V^{md} puso en mis manos: segun fui entrando en ella me
 fui afianzando en mi concepto, y dije a V^{md}, q^e habia de
 tardar mas de lo q^e habia pensado. Como quiera q^e las men-
 tinas de la tal obra se descan ven desde los principios,
 y no mentiras si dijere q^e antes, he mixado con descon-
 fianza todo nombre propio de persona, título, o dignidad,
 de Rey, de Ciudad, Fortalezas, territorios, y otros, q^e me
 eran desconocidos, y para rectificarlos me he ido forto-

Se registren los quier de forasteros de aquellos años
respectivos de q̄ tratan los sucesos, la geografia moder-
na, y otros papelotes, y otras personas, cuyas diligencias
bien se ve q̄ divierten mucho, y hacen confusion en inda-
gaciones el tiempo q̄ se necesita para averbir: i y qu-
anto mas gastan en bucar cientos personajes, q̄ o no
estaban en la obra debiendo estar, o estaban equivocan-
do sus nombres como sucede a los mas, sin haben juicio
de ninguna clave, ni otro instrumento publico por donde
hacen la averiguacion? en cui caso es necesario con-
sultar cientos personas q̄ den alguna noticia: i y quanto
tiempo es necesario para ello? i y quantos chascos se lle-
va un hombre haciendo sus preguntas a algunos sujetos,
en quienes se cree hallar la luz, y viene a quedarse en
sus mismas tinieblas? como por exemplo nombrando en
donde se trata de obras hechas por Corregidores, e Intenden-
tes ocho provincias, no nombra mas q̄ siete Intendentes,
i adonde puer irnos a bucar el octavo? o se ha de
degar una copia con las mismas cosas, q̄ tiene la

Axa. La relacion de estas proximias esta variada en mi-
travando para hacerlos con orden con los dugetos q' enton-
ces los gobernaban, correspondiendo el primer dugeto
nombrado à la primera provincia nombrada, el segundo à
la segunda &c. donde tratan de la eleccion de nro actual
Sumo Pontifice nombra cinco coronas, q' se interesaban
en la eleccion, y no nombra mas q' quatro Cardenales, q' lle-
vaban las voces de estas Cortes, ¿y el quinto donde estarian?
no siendo cosa de poner uno qualquiera de los q' entonces
componian el sacro Colegio, porq' no vale un pobrete si ha-
brá guto q' le cosa en la fulexion: buen à un D.ⁿ Antonio
Sebane q' dice la copia q' hima me entrego q' interviní en el
devenens de Guadalmedina, y saben q' no es Sebame, sino
Sesame, y q' hoy por estor, y otros semejantes fechorias se ha-
lla de Dido de los R.^l Chancilleria de Valladolid? ¿y aun Nam-
gues de Solenechi, q' dice la copia, y despues de preguntan
à papiros, y à estuñinos venin à vaben q' ena Solenechi,
q' exa Naloxquin, y q' Dios le tenga en su gloria? Son cu-
rriadas, y son diligencias, q' distruen de exhibir, y

alargan el tiempo necesaries para la copia. todo esto pue-
de venirse a un de disculpa si V^{ma} se digna concederme
lo, todo esto puede s^{er} advertencia para quien quita con-
fianta trauendo contrauendo, y todo esto podria s^{er} confi-
an^{do} para quien quiera leerla con alguna seguridad de
su rectificacion, si quita figura de mi palabras. Con la licen-
cia q^{ue} V^{ma} me dio he enmendado algunos parrasos; pero
pescuando siempre no valia de su espíritu, para lo q^{ue} me
ha sido forzoso antes de extender el pensamiento leer-
los muchas vezes esforzandome a entender lo q^{ue} en el ori-
ginal dize su sabio Autor, aunq^{ue} sinviendome a pre, q^{ue} he
podido de mi misma palabras: de esta naturaleza son
los parrasos, q^{ue} se encuentran en las paginas 3, 26, 40, 44,
45, 53, 57, 81, 91, 96, 104, 108, 132, y otros q^{ue} me olvidò
apuntar, y otros q^{ue} me cambiò despues de ir amateando, sin
contar otros varios q^{ue} con sus mismas palabras estan
equivocados de otro modo para su mas facil inteligencia se-
gun mi pobre callete, y sin q^{ue} entien en cuenta muchos
votos substituidos para lo q^{ue} ha sido necesaries apelar

à aduinarlos. En la pag.^a 24 he escrito q^e las Cruzadas
combinadas se componian de 66 navios aunq^e la copia no
dice mas q^e 65 por in consequentes con la pag.^a 22 en la q^e
quedan ventidos q^e mas Cruzadas constaba de 96 navios, y
las Francesas de 90, y serian cosas muy notables q^e à vuelta
de una hoja se derapanciere un navio sin dar algun
razon de su separacion, y no habiendo motivo, q^e à lo me-
nos lo persuada como tempestad, ò nieblas, incendio, ò
combate: Por la misma razon de no pender de vista
la identidad escrito en la pag.^a 28 q^e D.^h Luis de Condaval
seo en los puertos de Salacia y de sus 16 navios, aunq^e
la copia no dice mas q^e 15: En la pag.^a 110 digo, y la presun-
cion de ver inespugnable el Castillo de S.^h Ph.^e en la
Isla de Chonouan, aunq^e la copia no dice esto, sino, y la
presuncion de ver inespugnable la plaza de Mahon, y
su Castillo, pong^e se muy bien q^e Mahon es tan plaza co-
mo Chonouan, y tan inespugnable como Alhannimaf: se
entra à ella sin encontrar mas defensas, q^e las paredes, se
midecribada de un Convento de S.^h Thom, q^e dicen bien

con la pobreza, y con la humildad de un S^{to} Patriarca, pero
ninguna relacion à defensas de pláticas. Amado q^e en quanto
à ortografía no es empleado toda la poca q^e se, aunque con-
ta habien tenido muchos denudados, q^e en mi flaqueza son
tan frequentes como los tropiezos, y ya sabe V^{ma} porque
y q^e en quanto à propiedad de escritura lleva la q^e previene
n^{ra} Academia Española en su D^{ic}cionario, q^e ha estado
de cuerpo presente sobre mi gran Expositorio, y he sacado con
frecuencia para dar à cada voz la letra q^e le corresponde
es una n^{ra}ction de demora, q^e puede agregarse à las ya dichas
Ahoros, si despues de este preambulo, y razones de puntuali-
dad, y ex m^{te}o valieramos con q^e el trabajo no valia molestia
las cosas hubieramos quedado con lucimientos: pues à la verdad
por lo q^e à mi se me miran estos tiempos de q^e no parecen bien,
porq^e el papel me ha engañado, crei q^e fuera mejor, me
ha engañado la tinta, y aunque no me ha engañado mi mis-
ma letra porq^e hace dias q^e la conozco p^{ro}pora, de igual, y
algun tanto confusa, en este traslado parece q^e ha hecho
empeño en deslucirme saliendome un poco peor de lo q^e

acostumbrar; pero remedio: podria à lo menos sentirse p.
q un Toren se buenas letras, y docil q no la heche de moer-
to de exenitacion la voya trau laudando poco à poco con
el cuidado de no exenitar mentiras, con lo q quedaria la
obra curiosa, preciosa, graciosa, y hermosa: quedaria
lma entonces bien venido, y quedaria yo con la satisfec-
cion de haben hecho quanto pude pudiendo poquito más,
q coucaeruelas; pero no quedaria sin desear de com-
placencia, y de q Dios Nro Señor prospere su vida, y
le conceda todo bien.

J. M. S.

1763, en q se refieren las acciones mas importan-
tes Politicas, Militares, y Civiles ocurridas en
los doce años de su Ministerio, de q hace mention.

1.º
 2.º
 3.º
 4.º
 5.º
 6.º
 7.º
 8.º
 9.º
 10.º
 11.º
 12.º
 13.º
 14.º
 15.º
 16.º
 17.º
 18.º
 19.º
 20.º
 21.º
 22.º
 23.º
 24.º
 25.º
 26.º
 27.º
 28.º
 29.º
 30.º
 31.º
 32.º
 33.º
 34.º
 35.º
 36.º
 37.º
 38.º
 39.º
 40.º
 41.º
 42.º
 43.º
 44.º
 45.º
 46.º
 47.º
 48.º
 49.º
 50.º
 51.º
 52.º
 53.º
 54.º
 55.º
 56.º
 57.º
 58.º
 59.º
 60.º
 61.º
 62.º
 63.º
 64.º
 65.º
 66.º
 67.º
 68.º
 69.º
 70.º
 71.º
 72.º
 73.º
 74.º
 75.º
 76.º
 77.º
 78.º
 79.º
 80.º
 81.º
 82.º
 83.º
 84.º
 85.º
 86.º
 87.º
 88.º
 89.º
 90.º
 91.º
 92.º
 93.º
 94.º
 95.º
 96.º
 97.º
 98.º
 99.º
 100.º

3. 10. 19

Representacion

hecha al Rey Carlos 3.^o por el Conde de Florida-
blanca en 10 de Octubre de 1788,

y

Repetida à Carlos 4.^o en 6 de Noviembre de
1789, en q.^a se refieren las acciones mas importan-
tes Politicas, Militares, y Civiles ocurridas en
los doce años de su Ministerio, de q.^a hace dimision.



Representacion

hecha al Rey Carlos II. por el Conde de Florida

blanca en lo de Octubre de 1788

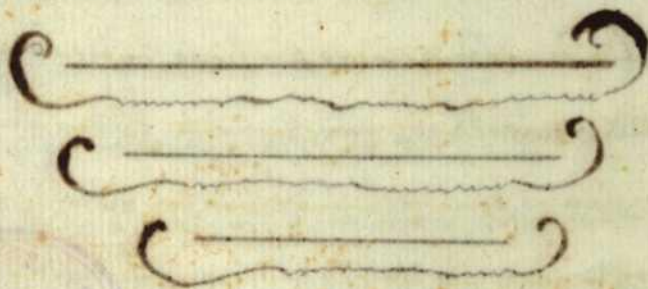
3

Apertiga de Carlos II. con de Fortembridge

1788 con respecto las acciones mas importantes

en Politica Militar y Civil ocurridas en

los doce años de su Ministerio de p. hace division.



1
Señor.

En diez, y nueve de Febreo de mil setecientos setenta, y siete tuve el honor de presentarme à los S.^{os} del N. para emprender à servir el Ministerio de Estado à q.^{ue} ve digno elevarme. Acababa de salir de Cadix la expedicion destinada al Rio de la Plater para tomar satisfacción de los insultos de los Portugueses en el Rio Grande de S.^{ta} Pedro, y contener al mismo tiempo los q.^{ue} pudieran intentar en aquellas regiones, y se trataba en Paris de acanalar estas diferencias por las mediaciones de la Francia, è Inglaterra.

La muerte del Rey D.^o Joseph de Portugal abrió una puerta à negociaciones pacificas, habiendome hablado el Embaxador de aquella Corte D.^o Thom.^o Innocencio de Souza para q.^{ue} tratásemos del modo de acomodan, y fenecer nuestras desavenencias: Inmediatamente le respondí q.^{ue} estaba pronto à convenir con

Sus deseos siempre q̄ nos entenderemos solos de Corte à Corte sin intervencion de mediadores, à q̄ me voté firmo diciendo q̄ trabaríamos para ello.

Fuè en mi respuesta el objeto de exponer de la negociacion dos Cortes poderosas, q̄ por mas amigos q̄ fueren, no temiendo zelo alguno de Portugal los pudiesen tener del engrandecimiento, y prosperidad de España, estrechándonos por consecuencia à aceptar en la pacificacion el partido menos ventajoso: tambien tuè por objeto q̄ Portugal agradeciere directamente à V. M. qualquier condescendencia, q̄ tuviera, quando mediando la Francia, y la Inglaterra siempre recibiria el agradecimiento à estas potencias, y à su poder se atribuyeria qualquier forzado sacrificio q̄ hiciere la España.

Sobre estos principios q̄ V. M. se dignò aprobarme se entabló la negociacion, preparandose con el tratado preliminar de limites hecho en primero de Octubre de mil setecientos setenta y siete la union q̄

felizmente rubricate entre ambas Cortes, y la execucion de otros tratados de q^{ue} hemos sacado grandes utilidades, especialmente en las ultimas guerras.

Por aquel tratado logros V. M. la adquisicion absoluta de la Colonia del Sacramento, y dexan cerrado el Rio de la Platta a todas las naciones. Tres veces ha bria la España destruido, o conquistado aquellas Colonias: Una à fines del Siglo pasado quando acababa de formarse: Otra en las guerras de sucesion à principios de este Siglo; y otra en las guerras de mil setecientos sesenta, y dos fenecida por el infeliz tratado de Paris: En todas tres ocasiones intensificaron las Cortes de Francia, e Inglaterra paises hacen los tratados, y en todas tres veces forzó à la España à restituir la Colonia à Portugal. Estaba reservado à V. M. fenecer por si solo este asunto. Siendo una de las mayores fortunas de mi Chinito no haber podido sen instrumento, y testigo de esta adquisicion, logrando destruir el abrigo del contrabando estrangers en el centro del Rio de la Platta, quitando à nros enemigos la proporcion de turbar desde alli

la quietud de n^{ra}s p^{ro}vincias con sublevaciones, y de apoderarse, ó aprovecharse de todas las riquezas de n^{ra} America meridional.

De tanta importancia, y consecuencia se creyó por estos razones la Colonia del Sacramento en el Reynado precedente q^e para adquirirla se cedió todo el territorio del Ybicuri en q^e se comprehenden más de quinientos leguas de las p^{ro}vincias del Paraguay, haciendo se con Portugal el tratado de mil setecientos, y cincuenta q^e P. N. se vió obligado à cumplir después por la revivencia, è integridad de los Territorios, y por haber se anexionado los Portugueses de las cesiones hechas à esta Corona.

Por el tratado último de mil setecientos setenta, y siete, y por el definitivo q^e le subiguio logró P. N. adquirir la Colonia, retener el Ybicuri, y pueblos cedidos del Paraguay, y extender los limites de su Dominio por aquella parte hasta las lagunas Meixim desde el sitio de Castillos-Grandes, à q^e se habian reducido por el tratado de mil setecientos cincuenta: adquiriendo

ademas de la parte del Monaxion. y Rio negro todos los tex-
tarios necesarios, y firmando reglas q aveguen en las pte-
nencias de los Coxon.

Quisieron censurar en estos grandes ventajis de
nros ultimos tratados por los q ignorando los verdaderos in-
tereses de la Monarquia aspiran solo, à q se hagan adqui-
siciones sean utiles, o sean danosas. El no haber retenido la
Villa del Rio grande con el Rio, o Laguna de los Pontes, y el ha-
ber desuelto la Isla Conquistada de S.^{ta} Catalina fueron
los repares puestas à este glorioso tratado de V.M. sin adven-
tin, q la tal Villa no podia retenerse juntamente por nosotros
contra las restituciones pactadas en el tratado de Paris; q el
mismo General D. Pedro Ceballos, q la Conquista habia re-
presentado difusamente, q no nos importaba, ni conve-
nia por muchas razones poderlas, q expusio: q la Isla
de S.^{ta} Catalina sin el continente inmediato del Riovil
era una carga de sumo ganto, de mucho cuidado, y de
ningun provecho, expuestas à las inxupciones, y à su per-
dida en la primera guerra: q las utilidades de la per-

6. ca de las ballenas, q' allí se hacen pueden ser mayores en
nuestras costas de Buenos Ayres, y en todo el mar del
Norte hasta el estrecho de Magallanes, en donde hay
más abundancia, más concurrencia, y más proporción, de
lo q' nos aprovecharíamos; y finalmente q' el extenden
nos en el Brasil como algunos querían por los antiguos
derechos de la famosa linea de Alexandro 6.^o en un
projecto imposible de lograse, y contraxio à los conordi-
ar, y tratados posteriores, y aun para deshacerlos hu-
viere sido preciso entregar à los Portugueses las Islas
Filipinas q' por aquella linea tocaban à su demarcacion.

No se limitaron los logros de estos tratados
à las referidas adquisiciones, y ventas: obtuvo tambien
por ellos P.^{ta} M. la cesion de las Islas de Annobon, y Fern-
nand-Po con las facultades de hacer el comercio de negros
en la inmediata costa de Africa. Quien sepa las nece-
sidades, q' España tiene de negros p.^{ta} sus vastisimas co-
lonias de ambas Americas, las inmensas sumas, q' he-
mos pagado para ellos à los Portugueses, Franceses, e In-

giere, y los q' ahora pagamos a estos ultimos, conocemos
muy bien las utilidades, q' pueden proporcionar nos aquella
adquisicion, y esta facultad. Es bien, o mal uso q' habitan
ahora de haya hecho de las proposiciones q' en este punto
nos grangeo este tratado no me pertenece de modo algu-
no por no habernosme encargado en execucion.

Ademas de lo referido obtuvimos tambien por
el mismo tratado, q' la corte de Portugal nos ofeciere la
garantia, y seguridad del Peru, y demas provincias de las
Américas meridional, no solo contra los enemigos exter-
nos, sino tambien contra las sublevaciones internas. Pare-
ce, q' se puevan las inminente guerras con los Ingleses acaer-
cida en mil setecientos setenta, y nueve, pues queriendo
en ellas la Corte de Londres formar una expedicion contra
las provincias del Peru, y Rio de las platas pudiesen ota-
por este darnos los fuertes oficios del Ministro Portugués
para no verse comprometido en virtud de la garan-
tia.

Considerense los funestos efectos, q' habria produci-
do una expedicion Inglesa en aquellas provincias cul

tiempo mismo en q̄ estaban muchas de ellas sublevar-
 das por el famoso rebelde Tupac-Amaru, y por otros
 sus partidarios. La mano de Dios por una protección
 especial à V. Ch. y à esta Monarquía habian formado
 los artículos de este tratado con la Corte de Lisboa pa-
 ra prevenarnos de la pérdida de aquellos vastos do-
 minios.

La buena correspondencia, y amistad q̄ se estable-
 ció por medio de estos tratados con Portugal nos propo-
 nia en la citada guerra con los Ingleses muchas
 utilidades, y auxilios, siendo la primera vez, q̄ nues-
 tros enemigos en tiempo de guerra no han abusado
 de los puertos, y costas del mismo Portugal para dar
 transtornos, y la primera tambien en q̄ nosotros hemos
 podido aprovecharnos de ellos para muchos objetos
 importantes. El pabellon Portugués por otra parte ha
 servido para traerlos sin riesgos muchos tesoros
 de Indias, en q̄ se comprehenden los tres millones de
 pesos, y más, q̄ desde nra. maris el buen comercio en la
 Isla de Fuyal, y q̄ desde allí nos condujo uno de guer-

za, y de linea Portuguesa enviado á propósito, y con fine-
za extraordinaria por aquellas Contes para evitar el
riesgo de Corsarios.

Quiso V. M. premiar mis servicios en aquel
tratado honrándome con la Gran Cruz de la orden de
su Augusto nombre: Plegó á V. M. de dignarse suspen-
derme este honor excurvandome de él: V. M. me per-
mitió hacerle varios reflexiones, y argumentos, en fu-
erza de los quales tuvo á bien de convenir con mi ex-
cuvor: Después de besar á V. M. en Pl. mans por las
gracias q me prevenia, y por la admisión de mis rati-
ones q por entonces me suspendian este honor, tuvo la
bondad de mandarme parar á decir al Príncipe mi
Señor esta novedad, respecto á haber yo comunicado
V. M. á S. A. la intencion enq estaba deduciendo
me con la Gran Cruz. Esto paraba en el año de mil se-
tecientos setenta, y siete, y al mismo tiempo enq yo hu-
bia propuesto, y conseguido varios gracias para mi
compañeros, á saber: para el Conde de Ricla la de

Capitan Gral. para D.ⁿ Joh de Salvez honores del Con-
sejo de Estado, y para el cargo de Contraseñal la misma
Juan Cruz: Todos habian trabajado, y todos devian,
y merecian alguna remuneracion.

La misma prevision q^{ue} vetuó en los trata-
dos con Portugal quise Dios darme à V. M. en lo q^{ue} rehi-
tieron con el Rey de Marruecos. El sitio de Melilla,
y sus conveguencias habian desado sin efecto el tra-
tado hecho por D. Jorge Juan. Luego q^{ue} entré en el Mi-
nisterio propuse à V. M. la prevision de atacar à aquel
Monarca Africanos para evitar los males, q^{ue} por acor-
dancia su enemistad, à vista de los q^{ue} amenazaban à
la Europa con la guerra entre Ingleses, y Americanos,
y las desconfianzas q^{ue} debian producir la mezcla
de intereses de la Francia, y otras naciones.

En efecto se logró reducir al Rey Marruecos à
que enviase à V. M. à su Embaxador Ben-Diman co-
mo por una satisfaccion, ó demostracion publica de re-
conciliacion de parte de aquel Soberano: y por este
medio se renovó, y mejoró el tratado de paz con él, y

Se corrigieron las ventajas q con nosotros durante
la ultima guerra con Ingleses: Pensemos inveni-
ble sin embargo visto lo q aquel Principe nos
ha hecho en obsequio de V. M. franqueando sus puer-
tas a las mareas del bloqueo de Gibraltar, permitiend-
los perseguir, y detener a los enemigos dentro de ellos
facilitandonos viveres, y otros auxilios para nro cam-
po con poco, o ningunos derechos, y finalmente depori-
tando en nro poder parte de sus tesoros como una pren-
da de la seguridad de su conducta.

Con la amistad de aquel Monarca pudimos de-
dar nros presidios sin considerables guarniciones, sa-
car de Ceuta mucha porcion de artilleria, y municiones,
y viva sin inquietudes por aquella parte durante la refe-
rida guerra. V. M. comprende meson q nadie quanto
habriam sido nros trabajos si por no oian este cabo con
tiempo hubieran los Ingleses movido al Rey de Marrue-
cos al sitio de Ceuta, o de Melilla, a tambien con
un Corso en el estrecho todas las medidas p. el bloqueo de
Gibraltar, y a negarnos e impedirnos los viveres pa-
ra nro campo.

Asi como se previo la utilidad de nra

par con el Gobernador Morasgué, se tomó en consideración los muchos q' importancias aveguando en las Indias Orientales la amistad con Hyder Ali-Khan, cuyo poder, y movimientos belicosos podrian inquietar á los Ingleses, y distraerlos en el curso de una guerra del designio ya formado por ellos de apoderarse de Nambo, y de todo lo mesfodentado de las Filipinas como ya lo habian empezado á conseguir en la guerra anterior.

Stable entre los papeler de los Secretarios de Estado la negociacion de amistad propuesta por el Emisario Polnitz, q' estuvo en España á este fin, y lo continuó fomentando, y frequentando la correspondencia con aquel Principe Asiático, ofreciendole en las expensas de nra gratitud, y en las principios de nra reciproca amistad: y en efecto se vieron después sus esfuerzos contrarios por el Imperio Ingleses durante la última guerra, los quales venos similitud por libracion de la invasion, y perdida de las Filipinas.

Como la guerra, q' nos amenazaba podria estenderse al continente, si la Inglaterra proyectaba, y obtenia en él algun alianza, q' por fortuna

nen no promovian, p[ro]p[os]uie a V. M. lo conveniente, q[ue] venia
 contin con las amistas del Excmo. Feleques Rey de Prusia, y
 tratan de establecer Embaxadores, o ministros recipro-
 camente en n[ue]stras Cortes y la suya, lo q[ue] formara ve habies
 practicado contra los principios de todas buenas politicas.
 Aquel glorioso Monarca entró en estas ideas de un modo p[ro]-
 p[ri]o, y de decoro, q[ue] parecia q[ue] el mismo lo habia solici-
 tado: y se halló tambien el medio de calmar las inquietudes,
 y rebo, q[ue] estos p[ro]p[os]tos dieran a la Corte de Prusia: habiendo
 logrado V. M. adquirir, y tener un buen amigo en aquel
 Soberano bastar su muerte, y convencer a igual amistad, y
 aun confianza con su sucesor, a pesar de los disgustos, y
 alteraciones, q[ue] han causado las desavenencias de Viena,
 y la variacion en mucha parte del sistema de union
 de la Corte de Berlin con la de Francia.

Para desnudar a n[ue]stros enemigos de todo
 aliado mantimo, q[ue] pudiese incomodarnos en el caso de
 un rompimiento cultivé de orden de V. M. las buenas
 correspondencias con la Corte de Prusia, con la q[ue] ha-
 bia muchos motivos de amistad, y de desconfianza

nacidos de las etiquetas de los tratemientos Imperiales,
y de las ceremonias, y pretensiones de aquellos Corte. En-
trada esta potencia en iguales ideas se corrigio no solo
q no se aliase con la Inglaterra durante la guerra
sino q nos enviase de pasaports dos Fragatas de ma-
rina cargadas de efectos navales para el suministro
de nra Armada en el tiempo enq la misma guerra
impedia el paso de ellos en buques nuestros.

Tambien se corrigio q la Emperatriz de
Rusia se pudiese a la frente de casi todas las naciones
neutrales para sostener los respetos de sus respectivos pa-
bellones, q es lo q se ha llamado Neutralidad armada. Con
esto faltaron a la Inglaterra en la ultima guerra todos
los recursos de las potencias neutras hasta de la
Olanda su antigua aliada.

Permitame V. M. recordar aqui el motivo,
q vellos para dar este golpe, q auy atribuido a los
Rusos, y sostenido por ella con tan turo su principio
en el gabinete politico de V. M., y en las maximas q
adoptó y supo conducir sagazmente.

La regla establecida en los tratados de comercio de las naciones de respetar el pabellon amigo, ó neutral sin embargo de la confiscacion de efectos, y mercaderias à los q pertenecieren à enemigos, jamas habia sido observada por la marina Inglesa, ó bien llevada de los principios activos de su pretendida soberania del mar, ó bien fundada en las leyes particulares de su Almirantazgo.

Quando se difundió, y publicó por V. M. la nueva ordenanza de corso hecha para la ultima guerra se estableció q las embarcaciones de bandera neutral, ó amiga q condujeran efectos pertenecientes à enemigos se detendian, y conducian à nros puertos para usar con ellas, y sus cargas de la misma ley q usaban los Ingleses con los q apresaban llevando efectos pertenecientes à Españoles, ó à nros aliados. Por este medio se pensó conseguir una de dos cosas, ó contener la conducta Inglesa haciendola respetar el pabellon neutral, ó compensar por via de reprobacion la perdida q hicieramos en nro comercio con las ganancias, q al comercio In-

gles pretendien d'arrêter nos ennemis.

Con la ejecución de este artículo de ordenanzas, y con la proposicion q^{ue} nos dio el bloqueo de Gibraltar para detener quantas embarcaciones conduxeren efectos Ingleses de las muchas q^{ue} pasan al Mediterraneo, se levantó un clamor universal de parte de las potencias maritimas neutrales, acometiendome los Ministros de Suecia, Dinamarca, Holanda, Prusia, Polonia, Venecia, Genova, y otros para q^{ue} se evitase el perjuicio q^{ue} padecia su comercio con la detencion de tanto numero de buques.

A estos clamores, y oficios respondi constantemente, q^{ue} en defendiendo las potencias neutrales su soberania contra los Ingleses quando estos quisiesen apoderarse de él por conducir efectos Españoles, entonces lo respetaríamos nosotros como conduciere mercancías, ó efectos Ingleses, porq^{ue} no estarian ya en mano de la potencia neutral, ni vendrian à convertirse el abuso del poder, q^{ue} hiere la Inglaterra; pero q^{ue} tolerando como toleraban à la marina Inglesa la detencion, y confiscacion de efectos nuestros bajo su bandera amiga, ó neutral no debian exponer

q las Españas cediera, ni desase de hacer otras tanto. Pre-
parada así la materia para hacer recaer en el odio como
en el furto sobre los conductos Ingleses, y disponen los ani-
mos de las potencias neutrales a la defensa de su pa-
bellon, se presentó la Ruina con una especie, de q nos va-
limos oportunamente.

El Conciller de aquel Imperio nos hizo in-
sinuar lo mucho q conduciría a la quietud, y buena con-
respondencia de las potencias comerciantes la forma-
ción de un código general marítimo, q abarcará los
puntos mas necesarios en la materia para evitar
dudas, y controversias, y q fuese adoptado de todas las
naciones, en lo q la Emperatriz de Rusia emplearía
con mucho gusto su oficio, y autoridad.

Como al instante el deseo de la Rusia de
adquirirse la gloria de dar leyes marítimas a las
Europeas comerciantes, y responder a la formación de un
tal código tendría muchas dificultades para ser adop-
tado; pens q no habría tanto en persuadir a las poten-
cias marítimas neutrales, q defendieren su pabellon con-

trua las beligerantes q pretendieren ofenderlos, estableci-
 endo reglas para ellos fundadas en los tratados: A esto
 añadi, q empujando por este medio la Francia à mover
 las potencias neutrales, insultadas, y devesas de sostener
 la inmunidad de su banderas, de que dimanaba la prosperi-
 dad de su comercio durante las guerras, vendria inveni-
 blemente à formarse una especie de código marítimo, y la
 Embaixatriz poniendose à la frente de este género de ali-
 anzas, ó principios de neutralidad armada se haria el ho-
 nor de protectora de los derechos de las naciones maríti-
 mas.

El difunto Rey de Francia, q deseaba reprimir los abusos
 del Almirantazgo Ingles apoyó y fomentó este pensa-
 miento, y fue por consecuencia bien recibida del Ministerio
 Francés, habiendoles ya asegurado q los Españoles y los Franceses
 se acomodarian à estos principios, aunque la Inglaterra
 los rehusare: y en efecto emprendió la Crutina con el
 empeño q se ha visto el proyecto de la neutralidad arma-
 da, q se ha hecho tan famoso, y q tuvo su primer origen
 como llevo dicho en el gabinete de P. M.

Todos estos hechos conducen à la inteligencia de

quante ocurrió en la última guerra con Inglaterra. El origen de ella sabe V. M. y saben todos, q fué la invasión de las colonias Americanas de los nuevos Estados Unidos. Prevencida por Inglaterra de los auxilios, q la Francia daba á los insurgentes, y últimamente agnaviada del tratado de alianza eventual, q hizo con ellos, se dedicó á las hostilidades q comencaron en mil setecientos setenta, y ocho.

V. M. sabe tambien todos los esfuerzos, por os, memorias, y trabajos, q hizo de su P. enden para evitar aquel rompimiento, y los q repeti despues de sucedido para lograr una reconciliacion, y restablecer la paz sobre la mediacion de V. M. q aceptacion ambas potencias. todo el tiempo q se consumió en estas negociaciones sirvió p.^a aumentar V. M. sus prevenciones, y armamentos para hacerlos respetar, y para obrar con ventajas en el caso de tener efecto los deseos pacíficos de V. M., y ven preciso como fué venir á una declaracion de guerra.

La Francia fundada en el pacto de familia habia invitado para q V. M. se declarase, y obrase como aliado desde el instante de su rompimiento con Inglaterra.

Sorlavo. M. confirmaron q no estabamos en el caso del p
 pacto mediante à q del vicindore, de el habia hecho la transac
 cion ou tratados de alianza eventual con los Estados Unidos
 sin consentimiento de V. M. A esto se agregaba haber dado
 el Ministerio Francés el paso acelerado de notificar el tra
 tado à la misma Inglaterra sin noticia alguna anticipada
 à V. M. ni concertada con nosotros como debia estas opor
 tiones q podian conducirnos à una guerra.

Con esta resistencia, y con la firme, y honrada
 revolucion, q tomò V. M. de no reconocer la independencia de
 los Estados Unidos à pesar de la viva solicitud, q ve
 le hicieron, respondiendo à ellos: q los reconocerian quando
 los hubiere reconocido la Inglaterra calman en gran
 parte las desconfianzas, q esta tenia de nosotros, y sus
 sospechas de q nos entendiamos con la Francia y se mos
 tris prestare à la mediacion de V. M. para el ajuste
 de las controversias pendientes.

No es ahora del caso recordar los planes
 de reconciliacion, y pacificacion que formé de orden
 de V. M. ni el ultimo que precedió al rompimien
 to. Si la nacion Inglesa hubiera dado atencion à lo q

contenian, y à leur ventafas, que hubiera conveguido, comparandou con las perdidas, y con el dano, q le resultaron de la paz hecha en mil setecientos ochenta y tres. hubiera sin duda culpado verosamente à los Ministros, q contribuyeron à despreciar aquellos planes, aumentando con la enemistad de la España el núm. de sus enemigos.

Era conviene observar èr, que en mil de un año q duraron las negociaciones de la mediacion, puso V. M. su maxima, asi en Europa como en America en estado de defender sus dominios, y de ofender à sus enemigos en caso de rompimiento, de un modo tal, q jamas se habia visto en España.

Asi pues quando se descubrio q la Inglaterra no solo despreciaba los planes de pacificacion de V. M.; sino q durante la mediacion habia dado ordenes por medio de su compania de la India para invadir nros Islas Filipinas, y q habia dispuesto introducirse por el Rio de S. Juan al gran lago de Nicaragua, destruyendo, y destruyendo nros establecimientos en el, pudo V. M. venir à un rompimiento con una superioridad conocida, emprendiendo à un tiempo la union

de treinta, y veis navios de linea con la Esquadra Francesa de treinta, para una invasion de terra de Inglaterra, el bloqueo de Gibraltar, el ataque de la Plaza de Penasco, y las Noblas, Fuentes de Vatecher, y Botton Rouge, para reintegrarse de la Florida, y la invasión en toda la costa de Campeche, Bahía de Honduras, y Pair de Morquitos, para derrostar a los Ingleses de los extendidos establecimientos, q̄ habian formado en aquel vasto continente.

Toda esta empresa tuvo la honra de proponer al V. M. y ademas la de la ocupación de las Islas de Menorca, y casi toda de logro; y como se conviniere la de la invasion en Inglaterra, y la de Gibraltar disminuí de caudal, q̄ me he de permitir V. M. la recuende aqui, suprimiendo aquella parte q̄ solo puede servir de renovar un dolor, q̄ ya no tiene remedio.

La union de las Esquadras Combinadas Española, y Francesa debió hacerse en principios de Junio, y havta fines de él no permitieron los vientos salir de Cadix a la Española: Por consecuencia la union no pudo tener efecto en el tiempo determinado, ni la tuvo havta fines de Julio sobre el Cabo de Finixterre, donde estuvo mucho tiempo esperando a la Francesa, y la

operaciones dentro del canal de Inglaterra se hubieron de empezar en Agosto, en q̄ ya daba poco tiempo para ellos la próxima estacion del Otoño, como asi sucedió.

Bien pudo nra. Esquadra estar en el mar desde el mes de Abril, y esta fue m^a opinion: para lo q̄ temiamos el fuerte motivo de salir à recibir, y asegurar nra. flota comerciante, q̄ ve esperabas, y venia de Indias, con lo q̄ si se verificaba el cumplimiento estabamos en disposicion de obrar sin retardos; pero el recelo de q̄ esta salida aumentase las desconfianzas de la Inglaterra, y aprensione la guerra, q̄ el pacifico comercio de N. M. queria evitar à toda costa, hizo q̄ prevaleciese el dictamen contrario de suspender por entonces la salida de nra. Esquadra.

Verificada la union de la Esquadra combinada, y su entrada en el canal de Inglaterra à los principios de Agosto, se adoptó por el Gobierno de Francia la idea de atacar, y batir à la Esquadra Ing^a ò de bloquearla en sus puertos antes de tomar las tropas de desembarco, q̄ estaban preparadas en tres puntos diferentes de la costa. Procuró N. M. combatir este proyecto, probando, à mi parecer con evidencias, q̄ todo se multiplicaba si

guiendo este Sistema.

Las Esquadras combinadas se componian de veinticuatro y seis navios de linea efectivos, à los quales ni se preventivo, ni podian preventarse la Inglesa compuesta quando mas de treinta. No era posible, ni debia esperarse conseguir el ataque de las fuerzas Inglesas en el Canal, donde teman tantos recursos de fondearse, y tantos puertos donde refugiarse: ni era posible hacer à estas fuerzas un bloqueo permanente en aquellas estrechuras, en q debian sufrir continuos, e inexorables vientos, y mar en las proximidad del otoño: Asi pues se verificó q la unica vez, q fué vista la Esquadra Inglesa fué à todo trampo, y solo se pudo tomar el navio Ardiente por la celeridad, y valor de dos Fragatas.

Nra propuesta era q las Esquadras combinadas tomaran buques en Comboy las tropas de desembarco, las quales dentro de pocas horas podrian estar dentro de Inglaterra sobre el punto de ataque q se habia elegido, y concertado, accion q las Esquadras Inglesas no podian evitar, ò habria de atacar para impedirlo las fuerzas combinadas con una inferioridad

dad muy conocida de pante suia, exponiendose por
tanto à una derrota absoluta, y à defenir sus Puertos, y
sus costas al arbitrio de los vencedores.

Dios quise q' no se siguiera esta idea, q' viniera
el Otomán con sus temporales, q' los Enguadnos hubiesen
de retirarse à Brest sin fruto, y q' picase una epidemia
tan grande en los equipages, y tropa de los Enguadnos, q'
en la Trancea pararon de doce mil los enfermos, y de
tres mil en la nuestra. El mayor aseo, y cuidado de los
buques Españoles, aunq' más en número q' los Franceses
contuvo los progressos de las enfermedades haciendo una
diferencia tan grande como se expresada.

Fue consecuencia precisa de esta calamidad el
destruccion de los navios Franceses para la curacion de
sus equipages, para purificar los buques, y para atar-
lar la epidemia, y de aqui dimanó la necesidad de re-
nunciar por aquel invierno à todo proyecto de invasion
contra Inglaterra.

Pero como el bloqueo de Gibraltar continuaba y
las necesidades, y estrechez de aquellos Puertos se
aumentaban cada dia, era de esperar, y era de
precauere el vocorio q' la Inglaterra debia embiar.

la acompaño de fuerzas suficientes para atacar à qualquiera Esguadrón, & se opusiere à su intento.

Para acudir à este objeto dirigió V. M. & se determinaron dos puntos de expensas, en los quales con fuerzas superiores fuere atacado los Esguadrón Ingleses, & viniera al socorro, llevando los mira de & uno se lograse derrotarlos en el uno, la quedasen todavía, & vencer las dificultades del otro.

El primer punto de expensa debia ser Forest, á donde pasó desde París el Conde de Aranda con el fin de prevenir el asedio, y dar con una acostumbrada actividad todo el acaloramiento posible à la habilitacion de los Esguadrón, concertando & los Franceses habian de tener convenientes à lo menor veinte navios para & unidos à otros veinte nuestros, & V. M. resolvió deparar en aquel punto al mando del ten.^{te} Genl. D.^o Miguel Sartori, hubiere quarenta de linea, cuyo numero excedian en mas de un tercio al & la Inglaterra podian entonces enviar al socorro.

Desde Forest como puerto situado à la entrada del Canal, y tan proximo à las costas de Inglaterra

sea ena muy facil escapara, y sabien el momento de la validad de los Enquadras Inglesas, y anticiparse à esperarlas, y atacalas en unos parajes tan estrechos, q no podian evitars, ni impedir, q las Enquadras combinadas se apoderasen del todo, ó de la mayor parte del comboy destinado al socorro.

Aunque los resultados del combate, q parece debian suceder, no fuesen mas q los de un derrocamiento reciproco, previeron V. M. las dificultades q tendrian las Enquadras Inglesas en continuar un tan largo viaje como le quedaba hasta Sibualtan en medio del invierno, las de conducir indemne el comboy de socorro, y de reanudar en aquel estado de derrocamiento despues de tan larga navegacion un segundo ataque, q las estaba preparado en el otro punto de expena, dispuesto à la entrada del estrecho entre los cabos de Espantol, y de Trafalgar.

Para este segundo punto de expena dispuso V. M. q se restituyere à Cadix D.^o Luis de Cordova con diez, y vein navios, q unidos à once, q se pudieron juntar en el bloqueo de Sibualtan al mando de D.^o Juan de Langara habrian compuesto el num.^o de veinte, y siete, y agregandose los otros q se habilitó en el Ferrol habrian sido veinte, y

ocho. Bien podian estos navios haber combatido con ventosa contra los veinte, y uno, ò veinte, y dos de sí recomponer la Esquadra del Almirante Rodney q vino al socorro; y mucho más despues de una larga navegacion, y de haber sufrido como se suponia regular un combate à la salida del Canal de Inglaterra: Sin embargo estas providencias q se tomaron, y q parecia no podian defraudar sus efectos, se malograrón enteramente, porq demandan inven las mas sabias resoluciones, si su execucion no es exacta: Este es el gran fruto q se puede sacar de traer à la memoria estas especies, à saber el finne proposito de hacer obrenvair, y obedecer lo q se manda despues de bien meditado. Vamos pues à ver las causas del mal logro de todo.

D.ⁿ Juan de Condoreu desq à su paso en los lugares de Talicia quaitos de sus diez, y seis navios, q no podian continuar su viaje sin grave incomodidad paraq se reparasen, y esto fue bien hecho. Aquel General siguió con los doce restantes hasta las costas de Cadix; pero habiendo sabido, q por la fuerza de un temporal se habian visto forzado D.ⁿ Juan de Sanguan à embocar el estrecho, y parar en el Mediterraneo, se detuvo à su

entradas en él para aguardante.

Se hubian dado ordenes anticipadas à Cordova para q̄ entrare en Cadix, hiziere reparar ^{te} prontam̄te sus navios, y entre tanto paraue à las bahias de Gibualtan p.^a Vivitar a quel bloqueo, y aneglar sus operaciones, contem-
do las desavenencias q̄ alli hubian ocurrido entre los
Tefes, yolefando los perjuicios, q̄ de venefantes discordias
viene à padecer el R.^o venicio; pens tomada por el mis-
mo Cordova la resolucion q̄ llevo dicha de detenerse
à las bocas del estrecho para suplin la ausencia de Sangu-
xa, Dio cuenta de ella, y se aprobò su conducta por los
Secretarios de Marina, cuya determinacion supè yo
quando se me diò haberse ya expedido un correo p.^a
comunicar dicha aprobacion à aquel General.

Detenido Cordova à la entrada del estrecho
en los meses de Noviembre, y Diciembre sufrió un
Erguaxa otro temporal tan fuerte, q̄ estubo p.^a penden-
te en las costas con el navio la N.^{ta} Trinidad, q̄ monta-
ba el mismo, y habiendose mal tratado todo lo de
su mando en tempestades de no poder mantener el
curso, se viò obligado à entrar en Cadix p.^a repa-
rarle.

Entre tanto Langara habilitado, y compuestas las averías de su Esquadra en Cartagenas, volvió à salir del Mediterraneo; pero ya no encontró en su desembocadura à Cordova, ni los buques de este establecimiento en estado de salir de Cadix, à unirse con él por el Juan de Calaburo q̄ habia padecido su Esquadra à la entrada del Estrecho.

Los quatro navios q̄ Cordova habia dejado à su paso por Palencia, y otros más se pusieron en estado de salir, y se mandò al Jefe de Esquadra D.º Ign.ª Ponce de Leon, q̄ viniera con ellos inmediatamente p.º unirse con los de Cordova, y Langara. Hallabase Ponce enfermo à la sazón, y se repitieron las ordenes p.º q̄ otro se encargare del mando, y se viniera al instante con aquellos buques. El zelo de Ponce le hizo desear cumplir por sí mismo estas ordenes, creyendo venir restablecido dentro de poco tiempo; pero aunque en esto no hubo más retardacion q̄ la de quince dias, quando llegó à salir experimentó sobre el Cabo de Finisterre otros temporales, q̄ le obligó à retroceder, y refugiarse con sus navios mal tratados en los puertos de Palencia.

Al tiempo q̄ se experimentaban estas desgracias en las mares de España, se procedia con extraordinaria lentitud en Orest p.º reparar, y habilitar los

Veinte navios Tranceros, q̄ debian unirse à los veinte Ex-
peditos. La lentitud exacta, y tan pocas las esperanzas en los
Señes de aquellas Esquadras de q̄ hubiesen de salir à atacar
à la Inglesa, q̄ debia venir al socorro de Gibraltar, q̄ pen-
sò, y creyó nro Embaxador en Paris, q̄ podrian parar
à ver aquella corte el General Español Darton, y algu-
nos Oficiales por algun tiempo: Repugnò P. M. y se vol-
vió à fôrçar este General para dár vigor à la habilitacion
de las Esquadras combinadas, y à su pronta disposicion
para combatir con las Enemigas quando valiere de sus pu-
eros.

En efecto salió la Esquadra Inglesa con el vocano
al mando del Almirante Rodney en fines de Diciembre
de mil setecientos ochenta y nueve, y nos e hallaron las
Españolas, y Tranceros en estado de salir à atacarlos, ni de
ponerse en el mar, hasta q̄ Langona fùe batido, y hecho
prisionero en mil setecientos ochenta por habere care-
cido de los auxilios proyectados.

Llegò la Esquadra Española del mando de Darton
à Cadix despues de la derrota de Langona con solos
quatro navios Tranceros, q̄ se pudieron habilitar en
Prest; pero padecieron tristes temporales, y se halla-

ban en tal mal estado de vus resultau, hallandose en el mismo los de Córdova, q̄ habrían podido unirsele, q̄ opina-
xon los Jenerales no convenia salir à bucarra à Rodney, q̄
aun permanecia en Sibacatan, dexpués de introducido
el socorro, reparando sus averias; no obstante q̄ el núm.
de ritos buques combinados excedia en más de una tercera
parte à los Ingleses.

No es mi ánimo culpar, ni acusar à nadie en la
relacion de estos hechos; sino defendirme de las imputacio-
nes, y censuras conq̄ entonces se me perseguia, como si
yo fuere el autor de las derogaciones: y por tanto me he ce-
rido à recordar al Sr. M. las primeras, y principales dis-
posiciones, en que mi dictamen pudo tener alguna par-
te, y lo q̄ desio de cumplirse de ellas sin q̄ yo intervi-
niere, por los accidentes q̄ sobrevinieron: Por lo mismo
he omitido muchas circunstancias, y reflexiones, q̄ no
conducen al objeto de esta representacion, el qual no es
otro q̄ el de prevenir reunidos los efectos de mi con-
ducta ministerial à los ojos del Sr. M. q̄ ha sido testigo
de ella paraq̄ los castigue, ò corrija; y paraq̄ no ol-
vidandose las causas del mal logro, ò derogacion de
las empresas poradas puedan venir ellas mismas

de leccion para evitar males semejantes en lo futuro.

Despues de la derrota de Longaneu se trató de en-
viar crecidas fuerzas de mar, y tierra à nros Orlas, y
señaladamente à la Tabanera, y Puerto-Rico. donde se te-
nian invasiones del enemigo, por haber de manchar,
como muchos à aquellos paucos Rodney. En efecto re-
formó una expedicion al mando del Marq. del Socorro D.
Jph Solano con doce navios, y doce mil hombres para unir-
se à las fuerzas Thomeras en el Ruinas. lo q consiguió
este General con mucha sagacidad, y acierto: Debo hacer-
le justicia, y tambien al Marques de Castelón, q promo-
vió con extraordinaria celeridad aquel envio de tropas,
y navios sin hacer falta à los objetos de porción. Aunq
nosce lo granon emprenden las operaciones ofensivas q
se habrian meditado contra los establecimientos enemigos,
se consiguió cubrir, y proteger los nros contra toda in-
vasion.

Con el resto de navios q quedaron en Cadix, y con los
Franceses q permanecieron alli, y q se aumentaron, fue-
go q todos fueron compuestos, y habilitados. en lo q
convenian los meses de la primavera, conve-
nien en hacer alguna campaña util. Los Fran-

ceres intentaron volver à breve para contener al enemigo à la salida del Canal, y molestara su marina, y comercio; pero encaminado V. M. de la inacción, y desgracias de la campaña precedente no solo no quiso consentirlo, sino q̃ para el caso de salir de Cadix los Equadras combinadas dió ordenes al General Condouss de no alejarse, y de no dejarse llevar de qualquiera ventaja, ò ventaja q̃ le figuraren los Comandantes Franceses para abandonar nros muros.

En efecto salió la Equadrada de Cadix, y volvió en el mes de Julio después de un excurso de pocos dias: y habiendo yo representado al Ministro de Marina las males resultas q̃ podrian seguirse de esta inacción, el denegado, q̃ nos traeria, y las proposiciones q̃ podiamos pender temiendo encerrados en Cadix nros buques, se mandó q̃ volvieran à salir, aunque con orden de cruzar solo entre los Cabos de S.ⁿ Vicente, y S.^{ta} Maria. El calor, y viveza con q̃ procuré persuadir esta salida me atraxo alguna dilaçion, q̃ procuré recatar à V. M. por no disgustarle.

Dios quise favorecer mis buenos deseos, pues con motivo de haber enfermado el Ministro de Mari-

na en ocasion enq^o yo despachaba lo q^e ocurría urgente en la Secretaria de Guerra me llegaron una manana los avisos de Inglaterra de q^e estaban para salir dos Comoyes de sus puertos, uno para Jamaica con tropas, vestuarios, armas, y municiones para reforzarse en aquellas Islas, e intentar alguna empresa contra las nuestras, y otro con embarcaciones ricamente cargadas para las Indias Orientales. Estos comoyes debian, segun mis avisos, navegar unidos hasta las Islas Azores, sin hacer escala, q^{ue} la de un mesio, y dos Triagatos, y en aquel parage devian dividirse tomando cada uno su rumbo. Sabien los Ingleses n^{ra} resolucion de no dexar a Cadiz, ni sus costas, por q^{ue} quanto en aquellas plazas se mandaba, y hacia, era puntual, y exactamente sabida de n^{ros} enemigos.

Recividas las noticias antecedentes poco antes del medio dia pare^o sin pender instante al quento de V. M. para representar el golpe q^e pedian dar n^{ra} Enjundia, si en lugar de estar cruzando sobre los Cabos se alejaban hasta las Islas Azores, y esperar bari alli el paso de los comoyes Ingleses. A pesar de la repugnancia q^{ue} V. M. tenia en permitir q^e se aleja-

sen de ninar costar las Encomiendas, comprehendio la importancia, y coneguenia de mi propuesta, y baxo de varias precauciones para impedir el abuso de sus ordenes, me los dio para q^e se comunicasen al General Condorcu.

En el momento se despacharon dos correo por las Vias de Cadix, y Lisboa para q^e de ambas partes saliesen embarcaciones ligeras, q^e alcanzasen a Condorcu, o a qualquiera de sus barcos, y entregasen las ordenes para el fin propuesto: y habiendolos coneguido el barco q^e salio de Cadix para Condorcu a los Acores, en pero, y apreso los Comboyes con tanto diaz, q^e dexaron guenta, y como buques de guerra componian ambos, me escapó uno solo, huyendo los tres de guerra, q^e porvenir aliso, y ligerera pudieron libenterse.

Setavo esta gloriosa, y otulativa accion por una especie de milagro; pero aunque todo se devio, y deve a la providencia de Dios, quise esta, q^e concurriesen a la accion, y execucion de sus designios las combinaciones de recibir yo las noticias, mi diligencia en aprovecharme de ellas, y la proporcion q^e me daba el despacho interno de Navarra.

Lo menor de aquella accion fue el aprevamiento de tanto numero de buques internados en mas de ciento, y quatro millones, el haberse apoderado P. M. de mas de tres mil hombres, de los venturosos destinados a las tropas, q'te-
nien los enemigos en sus Iles, y de los armamentos, y municiones q' llevaban a ellas: lo men fue quedár por este hecho frustrada toda su idea de agresion, q' po-
dian formar para la Campaña siguiente contra n'ros posesiones. Si n'ros fueran combinados de man y tierra detenidos en Cuto Francis hubieran podido, y querido aprovecharse de esta proporcion, y de los ideas, q' parecian bien a algunos atraidos de los dictámenes del Conde de Salazar, tal vez la Jamaica, a la mayor parte de ella hubieran caido en n'ros manos.

Otro qualquiera hubiera pedido, o mostrado deseo de algun premio por este servicio; pero P. M. sabe q' ni por el, ni por otra cosa alguna le lo ha pedido directo, ni indirectamente nada para mi. Dijo ha querido prevenirme de ambicion, y esto en terminos tales, q' hasta ahora son muy pocos los q' saben el influjo, q' yo tuve en aquel suceso, uno de los mas importantes.

y de mi coneguençia en la última guerra.

Excmo. entraron ahora en las ocurrencias del segundo exército, q los Ingleses lograrian entrar en Gibraltar condeudo por las Embarcaciones del Almirante Dourby, quando ya nra. fuerzas maritimas de Cadix estaban reparadas de sus Tranceras: pudiera decir algo del bien, o mal del bombardeo q se hizo entonces à aquella plaza, y de las proporciones q hubis para incendiar la Embarcacion Inglesa puesta en su bahia; pero repito q no es mi ánimo, ni es de mi genio culpar à nadie, y me limitare à referir solo aquellos en que he tenido mas inmediata intervencion.

Hubo muerto el Ministro de guerra Conde de Richey, y P. M. al tiempo de darne los ordenes para empujar este Minutero interinamente al Conde de Pauva me invinso, y previno, que yo podia contar con la cora. de gravedad: expuse las dificultades de combinarlo; pero al fin obedeci, y de acuerdo con el mismo Pauva trabajé quanto pude, con la armonia, y buenos sucesos, q voy à exponer.

Trataba de la campaña de todo el año de

mil setecientos ochenta, y uno, y firme V. M. en no auxi-
 organ, ni de pendençia mas fuerça maritima en las
 costas de Indias, ni de Inglaterra, le propuse q po-
 diamos pensar en apoderarnos de la Isla de Menor-
 ca, cuyo puerto era el arilo de mas de quarenta conua-
 rios, q infectaban el mediterraneo, y el mero, y unico
 abrigo q tenían los Ingleses para sus Esguadras, y para
 sortener su credito, y poder en aquel mar.

Abraxo V. M. mi idea, empujandome q la di-
 nifere, y para conseguirlo propuse la necesidad del
 Secreto, y la de asegurarnos de los mutuales de la Isla
 antes de emprender contra ella qualquiera expedi-
 cion, con el fin de q las tropas de V. M. no hallaren mas
 enemigos en el desembarco, q los contra quomision q
 tenían los Ingleses en el Castillo de S. Felipe, y por
 mas punto de defensa en las costas de la Isla. Era difi-
 cil el secreto habiendo de contar con un aliado, y con
 mil preparativos, y prevenciones inescrutables; pero
 todo se corrigio con el pretexto del bloqueo de Sidhal-
 tam por los sospechas q se tenían de q hizieramos
 un sitio formal contra Otta plaza.

A este fin se dispuso q̄ las prevenciones para la empresa se executasen en Cadix: Nadie se imaginó q̄ las prevenciones en aquel puerto pudiesen dirigirse à otro puerto, q̄ à Sidracutan, ò à los Armerica: La distancia de Menorca, la necesidad de embarcar el ejército para pasar à aquella Isla, las proporciones, y cercanías para ello de Cartagena, Alicante, y Barcelona, desde donde era regular formarse la expedición, la facilidad, y proximidad para conducir los tropas de las guarniciones de estos puertos, y de sus provincias, y la presunción de ver incapugnable la flota de S.^{ta} Ph.^e en la Isla de Menorca: todo esto junto hizo á las gentes propiarse, y contraher de humbrarse, y fijarse en otras ideas.

Al tiempo que se defababan contra estas sospechas, trabajaba yo de oír de P.^{to} M. de arregueme, como llebo dicho de los naturales de la Isla, y lo conseguí tan completamente, q̄ P.^{to} M. tuvo en sus manos los documentos, y las promesas mas fuertes, q̄ hacian imposible el quebrantamiento de la fidelidad, q̄ prometían, no dejando duda de la adhesión, q̄ manifestaban

al servicio, y obediencia de V. M. Con este principio se debió en mucha parte al crédito, actividad, y prudencia del **Marq. de Sotomayor**, de quien me valí, pudo V. M. emprender la conquista de Membrillo con ocho mil hombres de desembarco, & fueron recibidos con extraordinaria alegría, aplausos, y favor de los membrilleros.

Sílos viéramos en el acto del desembarco habrían permitido & una de las divisiones de nuestra tropa se hallase en tierra al tiempo prevenido en el plan de aquellas operaciones dispuestas por la experiencia, y actividad del General D. J. de Cárdenas, habrían quedado contentos, y sorprendidos la juaración de la plaza en el todo, & en la mayor parte, y habrían quedado decididos en un día solo la ruina de Membrillo con gloria de V. M. y de sus armas.

Aunque la Francia mostró algún resentimiento por el secreto, & se guardó con ellos, se corrigió aplacando recordándoles, & ya se los habíamos dicho anteriormente, & veníamos lo que podíamos hacer en el Mediterráneo, lo qual pendía de muchos

accidentes, q̄ nos e podiam prevenir, ni adivinar. En efecto V. M. sabe q̄ no temamos de confianza de nros aliados; Sino de las muchas maneras por las quales debia para el secreto, ni lo comunicabamos. En fin la Francia no solo se aguietó con mis oficios practicados con su Embaxador, Sino q̄ nos envió dos mil hombres de Menonca, los quales venian à lo menos para guardar los puertos, q̄ otros pocos tropas no podian cubrir.

Sin embargo à pesar del corto numero de nros tropas regladas de tierra, se pudo aumentar el exercito de Menonca hasta mas de trece mil hombres, con los q̄ se emprendió despues el sitio, y se consiguió la conquista del Castillo de S. Ph. y la universal, y tranquila posesion de toda la Ysla. V. M. vió entones, q̄ hayia arbitrios, y recursos para tener un exercito en las Habana, y Cabo Thomas, otros en Menonca, y otros en Gibraltar, habiendolos tambien para guardar gran parte de los navios de nros Enquadras con regimientos de Infanteria veterana, para emprender, y lograr los sitios, y conquistas de Perroscales, y las Mobila en las Florida, defendiendolos de Ingleses, y arrojando de las

costos, y establecimiento de Honduras, Lago de Nicaragua, y Rio de S.^a Juan, y por ultimo acometen, y traen un fax de los sublevados en las Provincias del Perù, y Rio de la Platte. A todo barto el pie de nro exercito de tierra sin haben hecho mas de la quinta de hombres, y sin otro auxilio, q^{ue} de demontar algunos Caballos, y Dragones, poner a sueldo, y servir algunos compatriotas de Guadalupe, y Catadores de Milicias, y quannecen con parte de estar algunos quentor. Cero q^{ue} todo esto, de J.^o V. N. y el Principe han sido los primeros testigos, pida, y merezca alguna reflexion.

Conseguida la conquista de Menonca, tuvo V. N. tambien la satisfacion de completar la adquisicion de toda la Florida occidental con la toma de Penasco, la q^{ue} se dio a la instancia de V. N. y de sus Generales, q^{ue} por tres veces hubieron de acometer en aquellas empresas, q^{ue} revierten los males, y los vientos de nro tan doctur Canguax, è inutilizando sus expediciones maritimas.

Tortaban solo el logro de la Plaza de Sibaltan, y se resolvió con ventin el bloqueo en sitio, à cuyo fin parec

con á aquel campo con un Penonal el Duq. de Crillon
 los tropas Españolas, y Francesas, q. acababan de conquistar
 á Membrac, y se allegaron á una en numero com-
 petente.

Los obsetos preventivos el sitio de aquella Plaza,
 uno militar para rendirla, si era posible, y otro polític-
 o para adquirirla en las negociaciones de la paz, q.
 empezaban á entablarse. Adquirirla por las nego-
 ciaciones de la paz, aung fuese á costa de algun sacri-
 ficio, ó recompensa, era un proyecto difícil, á no ser
 q. el sitio oprimiere de tal modo la plaza, q. no la defese
 ni probabilidad, ni esperanza de poderse defender, sin
 cuyos riesgos no hubiera Ministro Anglés, q. quisiere
 combatir las preocupaciones de su nacion á favor de
 la conveniencia aung tan grave de aquel penonal.
 La escasez de viveres, y municiones, q. ya padecía la Pla-
 za, y la propocion q. temian de impedir su socorro las
 Equedades combinadas de España, y Francia, q. habian
 vuelto á unirse en Cadix daban una moral seguridad
 de su adquisicion.

Era necesario emprender el sitio por mar, y
 tierra, y era tambien necesario servirse p. cada uno

de estos antiguos de diferentes inteligencias. Puso el de
manera de abarcar el proyecto del Ingeniero Francés mon-
sieur Douron reducido à la construcción de unos pla-
nes, ó baterías flotantes, y en su defecto atendiendo à
la brevedad, é vijar aprovechare de algunos buques
gueros del Comercio, é formados doblemente contravi-
sen entre dos muros una circulación interior de agua
compa de revirtilin à los fuegos enemigos, y cristan q se
incendiaran.

En efecto se dispusieron estos buques; pero ya
fuera por la celeridad con q se hicieron los trabajos, ó ya
por haberse creído q perjudicaria à las pólvoras la circun-
lación interior de agua q estaba meditada, no llegó el
caso de establecerse esta precaucion.

Inviertió el Ingeniero en que se pudiese comiente
la circulación del agua, y en q se hiciere la prueba de
experimentar lo q podian revirtilin una de estas baterías
al fuego de la bala roja, tirándola desde nro Campo,
con el fin de mostrar los defectos q se notaren, y aumen-
tar las precauciones.

El recelo de q en este intermedio llegare la

En guadaña Inglesa al socorro de los plebeos, por los avisos q^e se tenían de Galicia de sus quentas de incendio, y el temor tambien de q^e si en la prueba se incendiaban los barcos, se introduxian los desconfianças en los q^e hubiesen de mandar, y executar el ataque, dió causa, segun lleguè á entender por el Ministro de Marina, á q^e por este se dieren las ordenes de no dilatar la operacion del referido proyectado ataque.

El Ingeniero Dammou, enterado de las ordenes,
dispuso q̃ a lo menor se colocaren estos buques, & ba-
tenear flutantes, para cubrir los grandes riesgos aq̃ iban
expuestos, con anclar a la orilla, & con cables dobles p̃
retenerlos por ellos, y sacarlos fuera del tiro del cañon
de los plebeos, en caso q̃ algunos, & todos se incendiasen.

Adherencia el Incal Cuñilón a estos ydeas, y propo-
nía otras sobre la colocacion de estos fuegos, mediante
las dudas q̄ habian ocurrido sobre los puntos de ata-
que. El del muelle viejo q̄ parecia à primera vista
el mas debil de la plaza, y q̄ podria sin sortenido con
la distraccion q̄ hicieren las baterias de tierra de
nros campos, se halló q̄ estaba cubierto con los primei-

palen, fuego, q̄ habian preparado el enemigo à su frente, y el punto del muelle nuevo q̄ tenia menor defenra presentaban otras dificultades.

Aunq̄ por las instrucciones q̄ el M. me mandò formar, y q̄ se comunicaron por las vias de Viena, y de Maxima, tocaba al General Crillon la eleccion, y disposicion de los puertos, y de las baterias, su mando, y colocacion por mar, y tierra, virtar las dudas, y disputar, q̄ con pensuicio del veneciano del M. ocurrian en el momento mismo de obrar, prosperaron algunos pensamientos bien intencionados, al mismo General Crillon con apoyo de los Principes de la R. Camara de M. Conde de Artois, y Duq. de Bourbon q̄ se hallaban en el campo, q̄ se celebrare una junta de Generales, y Oficiales de experiencia para tomar resolucion.

Se tuvo esta junta en fines de Agosto de mil setecientos ochenta, y dos con asistencia de aquellos Principes, y en ella se tratò de q̄ Crillon despare absolutamente à disposicion de la Maxima la Direccion, la colocacion, y el mando de las baterias flotantes, quedando el mismo Crillon libre de toda responsabilidad: todos trabasaron en reducir à esto al Duq. de Crillon, y al fin se

redució. Dióse parte á la Corte de esta revolucion por
 un expresso, y fue aprobada inmediatamente por el
 Ministerio adonde habia sido dirigido el Conueo, cuius
 noticia supí yo despues de haber ya partido. Con la apro-
 bacion, á tiempo q̄ iba á tratar con V. M. de otros asuntos
 de los muchos q̄ ocurrían.

No obstante lo referido invirtieron el Ingeniero,
 el Puñal, algunos Maxinos, y otros enq̄ se pudiesen á la
 espia las baterias para poder retirarselas en caso de
 incendio; pero ó fuere porq̄ algunos de ellas banaron por
 el poco fondo en el parage de su colocacion, ó fuere por
 otros motivos p̄stos q̄ tendrian los Maxinos, y q̄ yo igno-
 ro, no se tomó esta precaucion, se incendiaron las bate-
 rias, y sucedieron las degnaciones, q̄ todos sabemos.

A pesar de este mal suceso continuaban las
 expensas de remir las Plotas, sin que se corriera por
 haber conuinido la mayor parte de las municiones en
 la defenra, segun la noticia conteste de los deventores.
 Se resolvió para impedir los socorros á propues-
 tas del Ministerio de Maxinos, q̄ las Esquadras combinadas de
 España, y Francia, q̄ se hallaban en Cadix, pasasen á
 la bahia de Gibualta, y q̄ dentro de ella expensas á

la Inglesa, y la atacaron en.

Des despues q en la misma noche q precedio a la
venida de la Esquadra Ing.^{esa} maltrataron a los nuestros
una furiosa tempestad: y no obstante este fatal acciden-
te en la Esquadra Ing.^{esa} en las embalcaciones de Com-
bates pudieron entrar en la plaza, y introducir en ella
el socorro, para donde al Mediterraneo por la impetu-
sidad del viento, dando con esto lugar a q los armados Es-
pañoles, y Franceses pudiesen abilitarse, y salir a ata-
car a los enemigos.

Muchos pretendieron q si en vez de perseguir
nuestra Esquadra a la Inglesa, se hubieran mantenido a
la zaga en la boca del estrecho de la parte del Mediter-
raneo, jamas hubieran llegado el caso de socorrer a los
enemigos a la plaza sin arriesgarlos a un combate, q
debiamos perder por la inferioridad de una fuerza: A
la verdad quedandose nuestra Esquadra a la puerta
del estrecho aguardando los enemigos, les era muy difi-
cil entrar por ella sin una accion en extremo arries-
gada para ellos; pero los vientos, las nieblas, y los
dictámenes hicieron a nuestra armada tomar otro

partido, q^{ue} yo no intento ahogar culpam, ni combatir. Me
baste inculparlo q^{ue} sucedió, y q^{ue} sus resultados fueron so-
correr los Ingleses las Plazas, bñas, y deparar susladar las
expensas de impedirlo. todo sin culpa ni intervencion
del Ministerio de N. M.

Por tanto sustruía despues de tan adversos
accidentes la expensas de adquirir las plazas en la
negociacion q^{ue} tenia pendiente para el tratado de paz.
A este fin convenia dar una razonable aparienacia de la
continuacion formal del vñto, y de q^{ue} no era tan difícil como
se creia conseguir por medio de él la rendicion de las Plazas.
El mismo Ministro Ingles tenia una especie de necesidad
como llebo dicho, de dar cuerpo, y verosimilitud á sus
traz expensas para poder desprenderse de Gibraltar
en aquella negociacion sin chocar con las preocupaciones
nacionales.

Con esto me va previne de oñ de N. M. al Duque
de Crillon, y á otros Generales reservadamente la impor-
tancia de continuar el vñto, y en efecto aquel General
en Jefe, apesar de otros dictámenes labrando una nueva
trincheras en una sola noche sin sen sentido de los ene-
migos, acendandose á las lagunas, y puente de tierras, y

cubriendo por medio de ellas las baterías q se establecie-
ron por aquellas partes. Con esta operacion brillante, y
anunciada pudo Cuillon meterse baxo el cañon de la
Plaza, fortificandole allí contra los fuegos superiores de
ellas, y contra qualquiera valdov, proporcionandose tam-
bien a emprender las mismas, q podrian conducir a la
conquista.

No puedo dexar de notarle aqui la poca atencion
q entonces se hizo al merito de los dos triunfos q ag.
General formó contra la Plaza sin ser ventado de ella,
cada una en una noche: En la primera trabaxaron
mas de diez mil hombres, y en la segunda mas de siete mil.
i Que orden, y conciencia, q actividad, y silencio no eran pe-
cior en tanto numero de tropas para executar empre-
sas tan dificiles en tan breve espacio de tiempo, hallan-
dose cubiertos a la manana de los fuegos enemigos, y es-
cuchando una tan grande operacion a la vigilancia
y superior talento de un General como Elliot, q defen-
dió la Plaza.

¡Quantas vidas se libertaron con aquellas dos
prontas, y magnificas operaciones! Comparese estas



trinchera con la del vitio del año de mil y setecientos veinte, y siete, y compenar en la perdida, y ruina de aquellos trabajos con estos, y se concluya, q' así el General en Jefe, como los demás en sus respectivas partes, los Oficiales, y los Soldados dieron en estas acciones inmortales un exemplo pocas veces visto de lo q' puede la subordinacion, el zelo, el valor, y la buena voluntad de una tropa aguerriada.

En esta situacion de cosas, y con las expensas, q' todavia me daba el vitio se adelantaron los negociaciones hasta el punto de estar ya casi ajustados los preliminares de paz con la cesion de Gibraltar a la España, dando en recompensa a los Ingleses una parte de las Islas Occidentales q' habiamos conquistado, con tal q' esto se entendiere hasta Cabo Canaveral fuera ya del canal de Bahama para depar cerrada por aquella parte la puerta de salida del Vento Mericano, quedandome dueño de este, y de sus costas, como lo hemos conseguido.

La Francia insistia a la pronta aceptacion de estas disposiciones considerando las ventajosas, y P. M. no estaba leso de admitirlas; pero previa, q' venian mas solidamente establecidas, y mucho mas utiles, y ave-

guxadas las negociaciones, si salia de Cádiz la expedición proyectada, para los ciertos hechos ya todos sus inmensores precios y otros, y todo pronto sin necesidad de la menor dilación: Este era tambien mi dictamen q' votare como pudes conforme en todo con el de V. M.

La salida de dicha expedición habiendola hecho conocer a la nacion Inglesa, q' el proyecto de ella no era una simple amenaza, como se le intentaba persuadir, y este conocimiento habria proporcionado, q' la misma nacion abrazaue con alegría aquellos preliminares, sin formar sospechas como formó en un parlamento de sus Ministros Milord Shelburne, y Milord Foxtham, q' sabiamente los ordenaron, persiguiendoles, y obligandoles a retirarse de su comision en el asunto de la paz.

Aquella expedición, repito, puesta en el mar, y encaminada adonde debia obrar, aun quando se la hubiere hecho retroceder, habria convenido los Ministros Ingleses bien intencionados en sus puertos, y la paz se hubieren hecho con otras ventajas, y validez, sin destruir las negociaciones preparadas para portenir en adquisicion de Gibraltar.

No se hizo asi, y V. M. se vio obligado a acce-

den à otras consideraciones, q no es justo decir, firmándose los preliminares de paz, enq el zelo de nros Plenipotenciarios el Conde de Aranda usó todo el partido posible con arreglo à las ordenes, y extensas instrucciones, q V. M. me mandó darle.

Los resultados fueron los mismos q se temian, por q el partido de la oposicion en Londres logró derrocarlos, y hacer retirar à los Ministros q tuvieron parte en la paz, como voi inculcando, y puesto en el Ministerio Mr. Fox nos dió bien enq entendien para venir despues de ocho meses à la extension del tratado definitivo, enq corrigió de esa combinada con expresiones equivoacas una semilla de nuevo discordia.

Debim evacuar los Ingleses segun los preliminares todos los establecimientos claustrarios q habiam hecho de un siglo à esta parte en la dilatadissima costa de Oronoz, y sus adyacentes, y habiendo conseguido el Plenipotenciario Ingles q en el tratado se dixese, q aquella evacuacion debia entenderse del continente Español, tuvo con esta vez repetida con afectacion estudiosa motivo, ò pretexto el Ministro Britanico para pretender q el

país de Mosquitos no debió evacuarse por no ser Continente Español, sino independiente, y sujeto à unos Indios libres de la Dominacion Española.

Ena cabalmente lo mas importante en las utilidades del tratado por aquella parte la reintegracion del país de Mosquitos hasta el Cabo de Gracias à Dios: sin esta total adquisicion hubieran podido formarse, y aumentarse los Ingleses sus fuertes, ricas, y extendidas colonias, estableciendo allí un ~~gran~~ gran numero de familias, cuya vecindad no nos podia ser de modo alguno conveniente.

Todo el mundo ha hecho justicia à V. M. confesando q̄ de mirar de de ojeriza à esta parte no se ha concluido un tratado de paz tan ventajoso à la España. La reintegracion de Menorca, la de las dos Floridas, la de toda la gran costa de Honduras y Campeche son objetos tan grandes, y de tales conseqüencias, q̄ à nadie se pueden ocultar: pongase libre el Mediterraneo del mayor, y mas segun abrigado de tantos enemigos en tiempo de guerra, cerrado el Seno Mexicano à dominaciones estrangeras capaces de destruir, é inutilizar el gran Reyno de nueva España el mas útil de tantos Indios, y quedando por tanto redondeado, y sin riesgos el dilatado continente, q̄ reúne nra

dos Americanos.

Sabe V. M. q desde el principio de la guerra fueron estos objetos, y el de *St. Louis* los q propuse à V. M. para su comprehension: añadiendo el de libertar nros comercios, realtando la autoridad de V. M. en sus puertos, aduanas, y de derechos R.^{os} de las prisiones enq nos habia puesto el poder Ingles en los precedentes siglos, y tratador. tambien esto se ha conveguido por el tratado precedente, q nos ha abierto una puerta para esta libertad. Sobre estos objetos reunieron los comenidos, y asuntos reservados, q se hicieron con los Franceses quando la necesidad nos forzó à la guerra, y sobre ellos mismo se dieron las circunstanciadas instrucciones à los Plenipotenciarios de V. M. q intervinieron, y acabaron los tratados, y convenciones, q se siguieron. Asi pues debe concluirse q el buen suceso del tratado no ha sido efecto de una casualidad ciega, ni de los accidentes afortunados; sino de un plan bien meditado, concertado, y seguido por V. M. desde el principio hasta el fin.

De este modo se acabó una guerra de cinco años sin q entrase ella en el curso de pagar las tropas, suministrar, y cuidar R.^{os}, sin q se hiciese una quinta forzada de hombres, y sin q se prolongasen los arbitrios, y contribucio-

res, à que obligaban los gastos extraordinarios de ellas: de
manera, q en el mismo año enj feneçia las guerras, con-
cluido el tratado definitivo mandò V. M. cesaren las contri-
buciones desde principio del año siguiente, cumpliendo con
esta exactitud las R.^{as} palabras conque se dignò estable-
cerlas por el tiempo q durare las guerras.

Nos ena estamos notan aqui q las referidas ex-
traordinarias contribuciones para las urgencias de las
guerras se idearon, y resolvieron por una Junta compo-
sta de todos los Diputados del Reyno, de un Procurador Ge-
neral, y de muchos Ministros autorizados de los Con-
sejos de V. M., interviniendo el Conde de Campomanes,
y yo q hicimos los principales trabajos. Asi se previo, y
dispuso esta importante resolucion desde el año de mil
setecientos setenta, enj se resolò un compimento con
Inglaterra con motivo de lo ocurrido en sus Indias. Lo me-
lor fuè q dichas contribuciones se pagaron por la mayor
parte con arbitrios sacados de roturas de tierras p.^{as} sus
cultivos, y con cerramiento de otras, segun sus utilidades
respectivas, para pastos, y cria de ganados, q se concedie-
ron à los pueblos proporcionandoles estas ventajas, y es-

te aumento à sus labores: hecho todo à consulta de un consejo particular.

Propuse à V. M. el premio q me hacian varios personas politicas q habian trabajado con zelo, y actividad en los asuntos de la Paz, y de la Guerra, y entre ellos mis compañeros en el Ministerio Conde de Sauria, Marq. de los Rios, y Marques de Castelfon, obteniendo para el primero aquel título, y la Gran Cruz de la Orden de V. M., para el segundo la misma Gran Cruz, y para el tercero la plaza efectiva del Consejo de Estado.

Al mismo tiempo q promoví estas gracias p. mis compañeros, pedí una para mí con las grandes instancias, q costaron à V. M. y al Principe mi S. q se hallaba presente: No es digno V. M. comedermelos sin saber antes qual fuere la gracia, q obscuramente me atrebia à proponer, y habiendome explicado, q la gracia era la de permitirme retirarme de mi Ministerio, no me fué posible obtener de V. M. esta condecoracion por mas q el estado de mi salud era deplorable, y de q muy de antemano temia hacer iguales instancias, aumq la habia suspendido por algun tiempo por la razon de hallarme en medio de las necesidades, y trabajos de una

guerra. V. M. no quise permitir ni retirar, ni comeder
este premio à mi fatiga, q' era el unico q' anhelaba,
y tuvo la bondad de decirme, q' entrara en los medios
de procurarme algun descanso; pero de ningun modo en
averbia à mi disminucion. Luego à V. M. me permitia doblar
agui la bota con el deposito de tan vaguadas palabras, pro-
metiendome q' se ha dignado repetirme otras veces, en q' he repe-
tido mi solicitud para retirarme.

Ademas de lo anterior con V. M. me trato para
no permitir ni retirar, me hizo la de confesarme la gran
crua de su orden, como à los otros Ministros. Pedi enca-
recidamente à V. M. q' no me distinguiera con esta gra-
cia, aceptandome su renuncia, como acepto la q' hice
de la misma cinco años antes al tiempo de la paz con
Portugal. No quise ahora V. M. adherir à mi in-
stancia, aunque la repeti en varias ocasiones, y en la ulti-
ma q' le hablé de ello estando solo con V. M. tuvo la incom-
parable benignidad de decirme: ¿Que se diria de mí
sino te atendiere habiendo trabajado tanto? tomalo sigue-
ra por mí: Estas palabras gravadas en mi corazón me
enternecieron hasta el punto de venten muchas lagri-

mais y bevé la main à V. M.

Hago la relacion de estos hechos para manifestar la grandeza de alma, y la mas q humana benignidad del meyor de los Reyes, y verán futo q el mundo sepa por este xango de virtud dexar algo de lo q ocultan en su virtud sin igual, y q comprehendan los vauallor de V. M. quantas vidas deben auisorgar por un Gobernans, q sabe honrar, y premiar de este modo.

No negaré à V. M. q la extravagancia de mi renuncia no ena tanto efecto de las virtudes, q no tengo, como de mi natural genio, y temperamento de filosofia desprendido naturalmente de toda mixta de vanidad, y de interés, avertumbrado por mis principios, masimam. y estudios à las ideas de gloria, y del pundonor mas delicado, y rezelos de excitat emulaciones, y envidias, q he deseado existir siempre, aunque no lo he conueguido, he juzgado de de mi subentud, q mi vocacion era, y debia ser la de trabaxar sin mas objetos q el de servir à mi Rey, y à mi Patria, y el de adquirirme la meyor, y mas universal reputacion.

Acabada la guerra con la Gran Bretaña propuse à V. M. lo conueniente, q venia, y aun recevaria

hacender con vigor à leur Regemier Benbenicar, reduci-
endole à haen la paz, especialmente à la de Argel, &
tantos daños nos causaba con sus pincetexas en nra Cor-
ta, Comencio, y navegacion del Mediterraneo.

Este importante objeto ocupaba la atencion de
N. M. aun antes de fenecer la guerra con los Ingleses.
Los Argelinos habian dado muestras, y aun palabras de
haen su paz con la España, luego q los hubieremos hecho
con la Puerta Otomana, sin cuyo circunstançia dixeran no
ser posible llebar adelante la negociacion, & entablé de
nra de N. M.

A pesar de las dificultades al parecer insuperables,
y de la corda, y vigorosa oposicion, q coui todas las
naciones estrangeras nos hicieron en Constantinopla, lo-
gramos ajustar, y concluir nra paz con la Puerta. En
la misma q no permitian la modestia, y la politica descubrian
todos los parages, q ocurriessen en aquella larga, y penosa
negociacion, para instruccion de vnos, y para vergu-
enza, y castigo de los folaciar de otros.

Lo q debo decir en su to elogio de N. M. es: q no obs-
tante el mal exemplo q nos han dado otras naciones, ni

en esta negociacion, ni en otra alguna, hubo oficio, ò providencia de los muchos q' han pasado por mi mano, en q' se viera de mentiras, fingimientos, fraude, ni artificio p.^a negociari, obtener, ò resolver alguna cosa. El buen exemplo de N. M., y la leccion de verdad, y de probidad, q' me han dado continuamente p.^a el uso de mi oficio, y encargos, me han hecho aprehender, y practicar una politica q' no es oscuritista, ni tiene imitacion. Sea una pequena prueba del exemplo, y exactitud de N. M. en su veracidad inimitable, el no haber permitido, cosa del pabellon, y patentes de Potencias neutrales, q' obtuvieron algunos buques Espanoles p.^a su comercio durante la guerra, ni aun para conducir sin riesgos de apresamientos los efectos mas urgentes, y de q' mas necesitaba la R.^a Armada.

Ejecutada la paz con la Puerta Otomana se renovò la negociacion con la Regencia de Argel para hacerlos tambien con esta; pero se negò al cumplimiento de su palabra, y fue preciso intentar los dos bombardeos, q' se hicieron contra aquella Puerta en los años de mil setecientos ochenta, y quatro, y ochenta, y cinco, pretendiendose la Regencia à hacer la paz en el siguiente quando se estaba preparando el tercero.

Para estos bombarderos, q̄ à algunos parecerien mal, y fue-
 ron murrnados y turienon preventes tres motivos, u obje-
 tos: 1.^o hostigan al Pueblo de Argel para hacerle desconfiar,
 y q̄ le pidiese à su Regencia, viendose todo los años con una
 visita, q̄ le inquietaba, y hacia graves daños à sus habitantes:
 2.^o libertamos de Conuencios Angelinos en toda la primavera,
 y veniamos como ve conuencios, por venir precisada la Re-
 gencia à no desconfiar Salin, de armamentos, y de servir de sus
 armamentos, y Equipages para defender los Puertos: 3.^o apro-
 vectan la gran cantidad de bombas, y municiones de guerra,
 q̄ se habian de pender, ò de spendician, y q̄ estaban preve-
 nidas para la ultima formidable expedicion preparada en
 Cordiz, q̄ no tuvo efecto por la paz hecha con Inglaterra.

No me detendré ahora en justificar, ni alabar
 el modo, y terminos con q̄ se afurto esta paz de Argel: basta
 renovar à V. M. la memoria de q̄ precedieron para q̄ se li-
 tiere los dictámenes, è informes de los Conuejos de Cuerti-
 ller, y de Guerra, à los quales V. M. quise conuultar, indi-
 candoles muy por menor en sus ordenes, q̄ me mandò co-
 municarles, sus razones, q̄ habia en pto, y en contra, y
 los pargos ocurridos en las negociaciones: para q̄ con estos
 conocimientos extendieren con libertad su parecer.

Se habia tambien obtenido la paz con la Regencia de Tripoli por el zelo y diligencia del Conde de Cifuentes, y despues de habern capitulado venian treguas con la de Tunex, acabó V. M. de saber q̃ estas paradas à concluir un formal tratado de paz.

tiene ya V. M. por estos medios libres los mares de enemigos, y pinatonos desde los reinos de Fez, y Marruecos en el Oceano hasta los ultimos dominios del Emperador turco en el fin del Mediterraneo. La banderola Española ve con frecuencia en todo el Levante, donde jamas habia sido conocida, y los muchos negocios comerciantes q̃ la habian peregrinado indirectamente, la prefieren ahora con aumento del comercio, y Maximas de V. M., con adelantamiento en la pericia de sus equipages, y con respeto, y exultacion de la España, y de sus Augustos Soberanos.

Se acabó en estos tiempos la esclavitud continua de muchos millares de personas infelices, y el abandono de sus desgraciadas familias, de q̃ se seguian indecibles perjuicios à la religion, y al Estado, cesando ahora la frequentissima estruccion de enormes sumas de dinero, q̃ al poco q̃ nos empobrecian, paraban à enriquecer à nros enemigos, y facilitan sus aumentos p. ofender

n.º.

En fin se van poblando, y cultivando con increíble celeridad cerca de trescientas lagunas de terminos los mas fértiles del mundo en las costas del Mediterraneo. El terror de los piratas habia desado desamborazados y errantes. Pueblos enteros se forman hoy en estos terrenos con puentes capaxer para dar salida á los frutos, y manufacturas del país, q^e proporcionan la paz, y la proteccion de M. N. De todas estas cosas nos llegan avisos continuos, q^e recibe V. M. con paternal gozo, y no cabe en este papel la relacion de todos ellos.

Asegurada la paz exterior, permítale V. M. en darme si es posible mayor solidez con los enlaces, q^e adaptó entre su V.ª familia, y la de Portugal. Los matrimonios de la S.ª Inf.ª D.ª Carlota metida de M. N. con el S.ª Inf.ª D.ª Juan hoy Principe del Brasil, y del S.ª Inf.ª D.ª Gabriel con la S.ª Inf.ª de Portugal D.ª Maria Antonia Vitoria han sido bastante administrados de todas las naciones, las quales por desgracia vienen como en mas bien q^e muchos Españoles los verdaderos, y solidos intereses de España, y Portugal. Los Reyes Católicos D.ª Fernando, y D.ª Isabel, el Emperador Carlos 5.º y su hijo Felipe 2.º comprehendieron quanto importaba á la gloria co-

romar la íntima uníon, y amistades de sus soberanos, y la
cultivación con la estrechez, y buen vucero q̃ todos saben. La
España habia llegado en los Reynados de aquellos Príncipes
al mas alto grado de poder, y de gloria, q̃ puede imaginarse,
y esto debia servir para q̃ los Genios críticos, y políticos
superficiales conociesen los aciertos de N. M., y de su go-
vierno en imitar, y seguir el exemplo de los tiempos mas
felices de la nación.

Atos quantos interviniéron en la execucion de
estos tratados matrimoniales les cupo alguna remuneracion,
ò señal de la gratitud de N. M., dignándose de oír, y adoptar
benignamente las propuestas q̃ le hizo para ello. Antõs Em-
baxador en Portugal Conde de Fernan-nuñez se le dió plaza
en el Consejo de Estado: Al Marq. de Sourizal Embaxor en
Madrid de la Corte de Viena se le dió el toryon: A D.º Jph.
de Salvez, q̃ formó, y leyó las capitulaciones el título de Marq.
de la Frontera libre de guerra, y armatou: Al Marq. de Sa-
no q̃ pasó à leer entregar plazas tambien efectivas en el Con-
sejo de Estado: Al Duq. de Almodovar el Empleo de Mayor-
domo mayor, y Caballero de la Inf.ª Portuguesa: Al Por-
tuñense q̃ hizo los matrimonios se le ofreció una encomi-
enda p.ª en benéfico: Ten fin harto los Capellanes de ho-

nos, q^e siguen formadas obtuvieron permisiones, y otros particulares. Gracias de la munificencia de V. M.

Fuero el Marq^u. de Souris tal persuadime, q^e conrespondia concederme el toyon como gracias, q^e se habian hecho a varios Ministros de Estado mis antecesoros, y aun al Marq^u. de la Ensenada sin verlo, olvidando, q^e habian hecho la especie al Principe: repugnè, y contradixi a don Juan de Soria, y a los señores de este punto de reprobandos con culpa, diciendole, q^e mi premio consistia en la satisfaccion, q^e resultaba a V. M. de mis tales quales servicios, sin otras intrigas, ni maniobras para mi adelantamiento. S. A. El Principe mi S^o. Sabia, y podia decir si todo esto es cierto, pero lo q^e no admite duda es, q^e ni yo, ni mi Sobrino el Duques de Contin D^o. Ant^o. T^oh Soliman, q^e fue substituyendo al Patriarca en las formadas para la entrega de los Augustos personages, pedimos Directa, ni indirectamente merced alguna, ni la obtuvimos.

Despues de los muchos orror, y tratados con Portugal han ocurrido entre las potencias extranjeras varios sucesos importantes, q^e serian largo referir, en los quales V. M. ha conseguido hacerse respetar, y venerar de

Un modo pouco vezes visto de alguns Reis à esta parte. Ref-
 tou por allora recordou lo q succedio em el anno passado de mil
 setecientos ochenta, y siete al tiempo q las turbaciones de las
 Holandas, y por este motivo las desavenencias de los Thormas
 con Inglaterra, y Prussia amenazaban un incendio geral
 à la Europa. La voz de N. M. levantada con tanto vigor, como
 prudencia se hizo oir en aquellos y otros gabinetes, y sus dis-
 posiciones, y preparativos calmaron la tempestad, arreguando
 la paz, y aun la mejor armonia con la misma Prussia, y con la
 Inglaterra.

Ahora como tu à N. M. quando se trababa en atajar
 los males de la guerra, q emperio en Levante, y se comunico
 haver tu el Norte: N. M. ha visto no ha muchos dias la con-
 sideracion q le tienen los mas poderosos soberanos, y la
 confianza q havien en los tuos ha inspirado la maxima
 rectitud, imparcialidad, y provida de N. M. Oh! Quien
 el cielo q ve logren los audientes deos de N. M. de pacifi-
 can el Orbe. Las virtudes valas de N. M. son las q me han
 con esperansa este gran bien de la mano poderosa de Dios,
 y ellas han sido las q me han dado aliento para todos los
 trabajos, q à este fin he emprendido, y tolerado.

Tanto sería q' ahora diga algo de las cosas interiores del Estado, q' ha conseguido V. M. mejorar en todos los ramos de gobierno, justicia, economia, y politica material, y fomento de las Cortes, y el Reyno, tomando este un aspecto tal, q' no da grandes esperanzas de poder restituir esta gran Monarquía, y elevarla a aquel grado de fuerza, y esplendor q' tuvo en sus tiempos mas felices, y q' puede aumentarse considerablemente.

Habia V. M. logrado prevenir la Corte de las extravagancias, q' la daban, incomodaban, y deslucian, y a fuerza de gustos, y de constancia la habia convertido del pueblo mas sucio en el mas limpio de la tierra: Falta ba limpiarle en lo politico, y moral de las inmundicias, q' causaban en las costumbres, y en el buen orden los holgazanes, cuyos families formaban un vicio continuo de delinquentes, y de personas relajadas de ambos sexos. La enmienda de la Corte en este punto debia ser el exemplo, q' imitaren las demas Capituales, y Pueblos del Reyno, como efectivamente va sucediendo.

Seguian a V. M. en sus partidas de caza enrambreros de hombres, de mugeres, y niños, q' abandonando sus hogares, y trabajos en todos los pueblos comarcas de la Corte, y sitios Reales venian a recoger las abundantes limosnas,

comq. ve la socorría de orden del V. M. Ena convingiente à este desorden la perdida de la industria en los pueblos de la comarca, por tanta gente como se rubricaba de ellos en treyendo al ocio, y mendicidad, la qual gente pasando muchos horas del dia en el campo, ò se acostumbraaban à de dexar sus domicilios, ò se restituían à ellos entrados los noche, mezclados ambos cosas en tropas numerosas con depravacion de la costumbre.

Me atrevi à proponer al V. M. en la formada del Excmo. de mil setecientos setenta, y siete, & calculando los q. importaban en los limosnas, se repartiesen en cientos tiempos, como se hace ahora, entre los verdaderos pobres, y necesitados de los mismos pueblos, y q. asi en ellos como en Madrid se tomaren providencias activas para impedir las mendigues voluntarias, desterrar la ociosidad, y promover la Educacion, y aplicacion al trabajo de la gente pobres.

V. M. se vino dedicando desde aquel momento à proteger estas ideas, y dadas las ordenes mas circunstanciadas para su execucion, se entablo por el Consejo de Castilla el metodo de recoger los mendigos, y el cuidado de los mismos pobres se confio à las Diputaciones de ca-

riedad formadas en cada uno de los sesenta, y quatro barrios, enq̃ desde el octavo gobierno del Conde de Aranda se distribuye Madrid, con subordimacion de cada ocho de ellos con quicatel, q̃ mandan un Alcaide de Corte.

Aunq̃ en el principio se contaban mucho con los limosnas q̃ se conferian a dichas Diputaciones, se ha visto por experiencia q̃ no es tanta la caridad, ni es tan diversa como debia esperarse, y fue necesario volverse de arbitrios, por medio de los quales ha podido V. M. dar en cada año a las Justas Reales de las referidas Diputaciones particulares cerca de treinta mil ducados, auxiliar a muchas de estas Diputaciones particularmente con socorros extraordinarios, conceder al Hospital Real, enq̃ directamente se aumentaba la entrada de pobres, y mendigos con cerca de catorce mil anuales, al Hospital Real con otros tanto, o mas, al de S. Juan de Dios con cerca de tres mil, y a las Carcelen de Corte, Villa, y Palenque, o reclusion de mugeres publicar con varios socorros, además de otros tres mil ducados, q̃ se han conuigado para establecer el trabajo, y labores de aquellas infelices, como se ha conueguido, convirtiendo en mugeres

res de aplicación, y bien maxigerados à vnos ramos
abominables. Vna curaci3n de Señores, q se ha forma-
do para este fin por el zelo, y cuidado de vn activo Eclesi-
astico ha sido autorizada, y protejida por V. M. con mi-
feliz suceso.

Separadamente, y con independencia de la Tercera
Junta, y de las Diputaciones particulares se han socorrido
millares de personas distinguidas, honradas, y benemé-
ritas, ó quienes acoraban la necesidad, y ocultaban la de-
cencia: Mujeres, y Viudas de Militares, de Ministros, y otros
Empleados: hijos menores, é hijos huérfanos, y de ampa-
rados de los mismos: Caballeros particulares pobres, ó
sus mujeres, é hijos: á labradores, Comerciantes, y Ax-
teranos, hallando todo los dias recursos, y socorros en
los fondos de arbitrios pios, q V. M. ha puesto á mi cuida-
do.

Todas las Diputaciones de barrios como á propósito, y compe-
tencia se han dedicado á establecer escuelas de enseñan-
za pública para los niños pobres, y p^{er} los abandonados,
enq además de la Doctrina Christiana, y buena educa-
ción, se les enseñan las labores propias de su sexo, y
otras diferentes q empirian á ver considerables, y mi-
ni

útil. Las Diputaciones de los barrios de la trinidad, y de
 S.^a Pedro trabajan cinterias excelentes parecidas à las de
 Tormos. En las de los barrios de la Comadre, de S.^a Ruvilis,
 y de Nina el Rio ademas de los coridos q^e hacen, hacen
 tambien yu bellos bordados de seda, de platan, y de ora encor
 der, y flores. Son muchos los centenares de niñas, q^e se han
 enveñado en estas escuelas, se han dado vertidos à las q^e los
 necesitaban, premios à las sobrenadientes en los exa
 mes publicos, q^e se han tenido, y dotes para tomar estado à las
 q^e se ha podido: para todo esto se voca con constituciones ex
 traordinarias, q^e se entregan à las Diputaciones, sumas sa
 cadas de los mismos fondos de arbitrio creados por
 P.^a M., y puestos en su direccion.

Con los niños pobres, y con los devampañados se
 practica lo mismo en quanto à darles escuela, y cuidar
 de su crianza, y de su aplicacion à los oficios, à q^e mani
 fiestan inclinacion, siendo algunos millares los q^e ya co
 len este fruto de los paternales desvelos de P.^a M. como re
 sulta de sus relaciones, q^e se imprimen, y publican cada
 tres meses.

Asisten las Diputaciones à los Anteranos, y Torner
 lenos, q^e carecen de trabajo hasta q^e puedan emplearse;

y cuidan tambien de la curacion de los enfermos pobres, q
pueden conseguirse en un curar sin enviarlos à los hospita-
les, donde el tedio, y repugnancia con q van, los tardando en
debiada conduccion à ellos, los vapores inevitables de la mul-
titud, y la menor comodidad y menor particular asistencia
causan la muerte de muchos con desgracia de sus famili-
as, à quienes de van de acompañados, à lo menos por el
tiempo de su curacion, expuestas por esto à la mendicacia,
y à la corrupcion de sus costumbres.

Todo esto se va remediando con el cuidado de las
Diputaciones, de las quales hay ya veinte, y quatro en los
tres quarteles de Palacio, S.^{ra} Penitencia, y Aflixidos, q tie-
nen un reglamento, y conyugaciones de N.^{ra} para
este objeto de curar à los pobres en un curar, y restau-
tar de curar los demas.

El exemplo de la Corte, así para la formacion de
las Juntas Penitenciales, y Diputaciones de caridad, como
para la dotacion de hospicios, ó curas de misericordia,
su restablecimiento, ó su nueva creacion va curiendo,
y propagandose con la proteccion, y auxilios q frangues
V.^{ra} M.^{ra} en las Capitales del Reyno, y otros pueblos menores,
mereciendo particular mención Granada, Barcelona,

toledo, Burgos, Perma, Cadix, Alicante, Valladolid, Valencia, Ciudad Real, Ecija, Salamanca, y Cambrils por el dervelo de los q los goviernan en lo expiritual, y temporal, es decir de sus Obispos, y de sus Magistrados.

Las sociedades economicas, y patrioticas q. N. ha establecido, y autorizado en todo el Reyno son ya causa de ventura, y las mas de ellas se ocupan en contribuir al vicio, educacion, y aplicacion al trabajo de los pobres, fomentando principalmente la Agricultura, las Artes, los Oficios, y las Policias materiales, y formales, estableciendo para las mayor facilidad, y perfeccion de todo muchas Escuelas de Dibujo.

La sociedad de Madrid mantiene por subscripcion un Monte pío para dár trabajo á los mugeres pobres, y á muchos hombres con hilaturas, tejidos, estampados, y otras industrias, y N. ha dado para esto por medio mis mas de veinte, y cinco mil pesos.

No pretendo q. verme atribuya en el invento, ó fundador de las sociedades: Primero las Parcongadas, y despues las de Madrid con algunas otras habian dado el exemplo p. el establecimiento, y aumento, q. en mi

tiempo han tenido estos cuerpos útiles: Y los excelentes obras de la educación popular trabajadas, y publicadas por el Conde de Campomanes, habían difundido sus ideas más convenientes al estado sobre estos puntos importantísimos. En una justicia, q̄ no debo, ni puedo rehuir delante de V. M. à este zelo singularizado, ni al consuelo de haber promovido la extension, y fundacion de las sociedades q̄ hoy existen.

V. M. ha dotado por un medio à la q̄ han acudido por doctores, comenzando por la de Madrid à la qual se han consignado por ahora ochenta mil reales al año, además de lo q̄ se dio por un voto, para un Monte pío: Se han buscado arbitrios para la dotacion de otros, y para dotar me ha encargado V. M. su favor, y recursos, promoviendo sus ideas, y objetos, de que han resultado grandes beneficios.

Esto me es decir, q̄ todas las sociedades han sido igualmente útiles, y aplicadas; pero las más lo son, y en todas hay el gran bien de reunir a los primeros Ciudadanos, ocupan el clero, y los Nobles dignamente su tiempo, y cuidados, y excitarse en todas las clases la emulacion, y el deseo de hacer algo bueno en servicio de la patria.

Dixe antes, q̄ no habian sido tantos, ni tan directos co-

no debia exporarse la caridad conq se contaba para acudir
 à estos objetos. Permitame V. M. q haga aqui algunos pauos p^o
 dolente del exxon conque algunos prefieren distribuir los li-
 mosnas poveru mmo à los mendigos y poveru particulares,
 y no solo no quieren danto à las Diputaciones de caridad, q pue-
 den llamarse los Jueces de los limosnas del estado, sino q
 condenan, munitan, desaprovechan, q se resan los poveru
 en los hospicios, y q se les enene en ellos los trabajos adaptables
 à su edad, y fuerzon empleandolos en las Artes, y obras pu-
 blicas.

Esto es lo q yo llamo caridad indirecta, y perjudicial, y aun
 corruptora en el fuero interno, si se exercita con desprecio de
 la autoridad publica, y con advertencia del dano q causa. Los
 limosnas particulares à los mendigos confunden los verda-
 deros poveru con los falsos, dando causa à q estos usurpen à
 aquellos el socorro q necesitan, fomentan la ociosidad, y va-
 gancia, el libertinage, y las pesimas costumbres de muchos.

Todo en fin se dice, y no e debe quitar la libe-
 tad à los uno de pedir, y à los otros de dar: Poveru regular
 ordenen mendicantes, y señaladamente los de S. M. por
 ser poveru q se mantienen de limosnas debian de exar-
 dar sus individuos Religiosos la libertad de salir à pedir.

los sin señalax guertores, ò limosneros, q lo executaren. ¿In-
 al verian entonces la confusio, y el desorden de estos cuerpos
 Religiosos con abundancia de sus tucubas, utiles, de un recogimi-
 ento, de un estudio, del confesonario, el pulpito, y el coro?
 Si las ordenes pobres, y mendicantes pueden, y deben nombrar,
 y emplear sus guertores, ò limosneros para pedir los limos-
 nos, teniendo asi à sus Religiosos recogidos, y bien ocupados,
 ¿porq no podrian las sociedades civiles, los pueblos, y el Goberna-
 no tener en los Hospicios, en las Juntas Grâtes, y en las Diputa-
 ciones de caridad vnos limosneros fijos, conocidos, caracteri-
 zados, q tambien pidan limosnas, y mantengan recogidos, y
 bien ocupados los mendigos, y los pobres? Solo primero es abso-
 lutamente necesario para la disciplina, y buen oñ de las
 Religiones, y senza daños, y demuchos exemplos hacer lo con-
 trario, ¿porq no ha de ser lo mismo lo segundo en el orden Chris-
 tiano, civil, y politico? De la caridad, Señor, executada por
 medio de los Hospicios, y Diputaciones resultan ventajas tan
 grandes, q no alcanzo como haya personas timoratas, y de
 buen sentido q no las conozcan. El q dà los limosnos por es-
 tos medios no estàn expuestos à q su liberalidad sea una
 pura compasion personal, y natural respectiva solamente

te à las personas à quien la dà, y à su situacion; y no debe
 ser así, sino q̄ precisamente ha de darse por Ven. Christo,
 elevando esta virtud moral à la clave de verdaderamente
 Christianas. La limosna dada à las Diputaciones, y Hospicios
 hace tres bienes, q̄ son: socorren las necesidades corporales
 de los pobres: facilitan el socorro de sus necesidades espiri-
 tuales, evitando el pecado, y riendo con el recogimiento, y edu-
 cacion Christianas y preparan, y forman otros socorros de mu-
 chos hombres en los trabajos, y en las obras, q̄ hacen los pobres
 empleador, y aplicador.

Nada de esto veneficia en las limosnas dadas à
 los mendigos, y pordioseros; y así, exceptuando los q̄ re-
 pantan entre ciertas personas conocidas por verdaderamente
 necesitadas, con quienes puede, y debe darse caridad
 sin riesgo de q̄ hagan mal uso de ellas entregandose à la
 ociosidad, y al abandono, repito, q̄ los demás deben venir muy
 exemplares para los q̄ les dan con advertencia de ser in-
 convenientes, y con desprecio de la autoridad publica.

Muchos exemplares deben tener los Superiores Espiri-
 tuales, y temporales, q̄ indolentemente dezan cundir, y pro-
 pagarse la libertad de mendigar, libertad, q̄ produce muy

semilla de infinitos vicios, estando por su contumacia obligados à evitarlos, à procurarlos, y mantener el buen orden, y à ver los primeros en hacer cumplir, y observar las ordenes de los benamos. Siento, Señor, q en esta parte me vea precisado à manifestar à V. M. q ha habido mucho descuido, frialdad, è indiferencia, quando no vea contrariedad, de parte de muchos superiores, y de algunos Theseros, y executores de las leyes publicas.

Pero tambien debo hacer justicia à la mayor parte del clero superior, y à sus Prelados, q en mi tiempo, y con mi acuerdo han contribuido à estos objetos con celosa liberalidad, digna de la mayor alabanza: fundando, dotando, y reestableciendo los Hospicios, è Casas de caridad para recoger los pobres, Casas de expósitos, y huérfanos, y hospitales: emprendiendo tambien, y llevando à su perfeccion muchas obras publicas con gaster crecido para emplear los pobres, y forasteros, y socorrer los miserables en estos años calamitosos.

No puedo dexar de nombrar à V. M. algunos de los Prelados, q mas se han distinguido, ni me permite callar la obligacion q les tengo por mi oficio, y personas, y por sus esfuerzos en la materia con notorio beneficio de los Religiosos.

y del Estado. El Arzobispo de Toledo D.^{no} Thom.^o de Lorenza-
 nai es uno, q^e porcel, q^e como Primado de la España se ha en-
 menado en dñ el primero, y mas brillante exemplo en la
 erección de las dos cavar de misericordia de Toledo, y de
 Ciudad-Real, restituyendo en la primera à corte de gran-
 des sumas el magnifico palacio de aquella ciudad, cari-
 anuando, cuius uso le comedio V. N. para este fin: Las de-
 mas obras publicas emprendidas por este digno Arzobispo
 se han dirigidas à mejorar, y en noblecer la Capital de su
 Diócesis con edificios utiles, adornos instructivos, y estatua-
 ar de sus Reyes mas celebrados, q^e V. N. me mandó darle
 promoviendo estas, y otras objetos de comodidad, y esplendor
 de la misma Capital, à q^e he coadyuvado de orden de V. N.
 con diferentes auxilios: todo esto ademas de la dotacion de
 dichas dos cavar de caridad, de la repoblacion de muchos
 lugares de arruinados, y destruidos en su Arzobispado, y
 de haber ilustrado, y perpetuado la memoria de los Santos,
 y antiguos Doctores Espanoles, costeando, y publicando co-
 piosas ediciones de sus vidas, y de sus obras.

Con los mismos auxilios, y la proteccion de V. N.
 han tenido una conducta muy verrefante à la del Arzo-

Obispo de Toledo: Su hermano el Obispo de Senora D. Tomás
 de Lorenzana para los dos hospicios exigidos en su Capitu-
 lar, y en la Villa de Diot, y otras empresas de piedad, y eco-
 nomia publica. D. Jph. Xavier Rodriguez de Arrellano Ar-
 zobispo de Burgos con el socorro de aquel hospicio, fomento
 de su dotacion, y otras ideas utiles. D. Thom. Fabian, y Tueras
 Arzobispo de Valencia para la casi total manutencion del
 aquel hospicio, socorro continuo de las Diputaciones de car-
 ridad, y otras liberdades en su Diocesis de crecidissimas
 cantidades, siendo justo hacer mencion de la pension de do-
 ce mil pesos anuales, con lo qual ha quedado gravame anticipa-
 damente para completar la dotacion de aquellas Universi-
 dades, y un estudio mejorado, y renovado por el nuevo plan,
 q. V. M. ha hecho formar: D. Fr. Thom. Armañón Arzobispo
 Obispo de Tarragona con varios socorros, e ideas utiles a
 sus subditos, con la habilitacion de aquel puente, y con la
 continuacion del famoso aqueducto Romano, cuyo reestable-
 cimiento empeño con mi acuerdo su digno, y zeloso ante-
 cesor D. Joa. de Santillana, y Tarpota, desamando en tan buen
 estado q. yo logue a quella Capitul. tener con abundan-

cia las aguas de Canecia: D.^o Fr. Sebastian Melvin, y
 Pinto Arzobispo de Santiago con los designios, q^e empiezan
 à realizarse para la Educacion, y manutencion de nobles, y
 de pobres, con la construccion q^e cortea de estilos caminos, y
 con otras obras publicas de necesidad, y ornato: El Obispo
 de Plouencia D.^o Fr. Ponçales Laro, cuyo zelo, y liberalidad
 son inexplicables en promover la felicidad publica, con el
 socorro de pobres, habilitacion de caminos, puentes, y malos
 paros, con la construccion de puentes, y otras muchas obras
 de piedad directas, q^e ha m^ovido à V. M. à nombrarle Pre-
 sidente de la Junta erigida en su Capital con facultades
 absolutas: D.^o Juan Diaz de la Guerra Obispo de Sigüenza,
 y antes de Chalisco, donde empezó la habilitacion, y restau-
 racion del Puente, y Ciudad de Alcañiz, q^e ha seguido desde su
 actual Diocesis, con la renovacion, y fundacion de Pueblos, y
 fomento de la agricultura, y fabricar en terrenos pro-
 porcionados, auxilios, y obsequios, y la aplicacion de los
 pobres: y D.^o Juan Juan. Jimenez Obispo de Segovia, q^e exer-
 cita su caridad, y su zelo publico en iguales obras, à lo q^e se
 le auxilia de o^onde V. M. socorriendo la pobreza, y mejo-
 rando al mismo tiempo aquella Ciudad, y su poblacion.

El Arzobispo ultimo de Guandac, antes Obispo de Tormos d.ⁿ Antonio Torze Poulton, y los Obispos ultimos, difuntos de Malaga, y de Cartagena d.ⁿ Jph de Molinos, y d.ⁿ Manuel Rubin de Celis merecen q^e se haga memoria particular de su amor al proximo, y al publico, q^e se compo-
ne de todos los proximos, pues fueron singulares en las
funciones, y obra de caridad, y de utilidad comun de todos
los referidos paises. La magnifica empresa del costoso
agueducto de muchas leguas, q^e contruyo el citado d.ⁿ Jph
Molinos Obispo de Malaga para dar aguas perennes,
y saludables a aquella Ciudad, en su puente, y baxeles, fa-
cilitando al mismo tiempo, y con las mismas aguas, riegos,
y molinos de q^e necesitaba la poblacion. Seria un monu-
mento perpetuo de su generosidad de animo por las enor-
mes sumas, q^e en ello conumio, y en la construccion de
muchos molinos para pan, y lo seria tambien por su gran
discrecioniento para emplearlos en beneficio gral de
su Diocesis, y del Estado. La dotacion de las Catedras, y es-
tudios completos del Seminario de Murcia, de la casa
de misericordia, y de la sociedad economica de aquella

Capital, hecho en gran parte de sus propios bienes, ó
 caudales de su patrimonio por el expresado Obispo de Con-
 tagena D.ⁿ Juan! Rubín de Celis, además de la caridad in-
 gotable con q.^a socorrió á sus Subditos en años calamito-
 sos, exigen igualmente la memoria agradecida de todo
 buen varrall, y más la mia.

El actual Obispo de Astorga D.ⁿ Juan! Abbad, y
 la Sienna es otro de los Prelados que por su subordinación, ac-
 tividad, y amor al bien publico, de q.^a V. M. está bien enterado con
 motivo de la creación del nuevo Obispado de Vizcaya, q.^a obtuvo, y
 acaba de dexar: Los reglamentos, y fundaciones de Cathedral,
 Prebendas, Beneficios, y Parróquias, q.^a este Prelado ha estableci-
 do, y los trabajos utiles, q.^a promovió para la felicidad, y cultura
 de aquellos Alenos en lo espiritual, y temporal, todo en muy
 poco tiempo, son obras de gran merito, y de eterna gratitud.

El Obispo de Leon D.ⁿ Cayetano Guadalupe, el de
 Oviedo, el de Tlax, y otros muchos, ó por lo habian conpropie-
 dad, todo lo de los Dominios de V. M. parece, q.^a á posien-
 se han empujado en estos ultimos tiempos en la fundacion,
 mejora, ó dotacion de Seminarios, Hospicios, Casas de Car-
 idad, de misericordia, de buena fama, y de expositos, Hos-

pitoules, y otras obras pías, y publicas de este genero. No
 hago mencion especifica de todos como merecen por continuo
 à nombrarlos q̄ particularmente se han entendido con mi-
 go para sus emprezas, proteccion, y auxilio, q̄ he puen-
 vido como V. M. sabe.

Nè creído venisuto nombran aqui con particu-
 lar, y veyanado elogio al Confecho de V. M. D.º Fr. Torcuato
 de Eleta Arzobispo de Texas, quien antes de puen de obte-
 ner el Obispado de D.º m.º ha hecho en él tantas, y tales co-
 sas en obsequio de la Religion, y del estado, q̄ merece me-
 moria, y lugar distinguido en esta composicion: torn lector de
 adulacion estoy en m.º expresiones, q̄ V. M. y el mismo Con-
 fecho vaben por repetidas experiencias proprias, q̄ más ada-
 ltes del mal de contradecir, q̄ del de livarse. Los q̄ xander
 obras de los dos hospitales de D.º m.º, y del Anandao, el semina-
 rio, y estudios de aquella Ciudad, y otras innumerables
 obras, è ideas de caridad, y de bien publico, puestas por los
 mayon parte en execucion en aquella Diocesis hanian amar-
 ble, y perpetua en otras la memoria de V. M. q̄ los ha protegi-
 do, y auxiliado por mi medio con providencias, y abundantes
 socorros, y los de su Confecho, q̄ los ha guardado, y guarda en aque-

los objetos todo su tiempo, y cuidados, y quantas rentas haviendo, y tiene.

El zelo publico de los Prelados Eclesiasticos seculares ha sido imitado en gran parte de sus cleros, y Cabildos, y tambien de los cleros regulares; pues corren a cargo de los cuerpas Eclesiasticos de varias Catedrales de estos Reynos diferentes causas de piedad, de corporales, y hospitalares, con otros socorros, y de tintos de pobres, empleandose muchos de sus individuos, y Puntos en objetos de las sociedades patrioticas: encargandose tambien varios mantenimientos de alimentacion, educacion, y vertien algun numero de niños pobres huérfanos, y desamparados. Seria de desear q todos los Regulares diguieren el exemplo q les han dado en este punto algunas comunidades monacales de las ordenes de S.^a Benito, y S.^a Bernardino, y de las Cartuzas, evitando el despendicio, o la dissipacion, y el mal uso, q en otros, y en vicio hacen los mendigos de sus limosnas diarias.

A vista pues del desintenerado, y piadoso exemplo, q ha dado el clero de España en la distribucion de sus quantias rentas en socorro de los pobres, no puedo comprehender las razones en q se funden los q censuran la formacion del Fondo Pio Beneficial, hecha por V. M. en mi tiem-

po con Breve Pontificio para la creacion, dotacion, y aumento de Hospicios, Casas de misericordia, de Huérfanos, de Expósitos, y hospitales, y para el fomento, y manutencion de todo genero de infelices, por medio de las Juntas, y Diputaciones de caridad compuestas de personas Ecclesiasticas, y Seculares.

Los Obispos, y otros Prelados Ecclesiasticos de estos Reynos disfrutan con tranquilidad conformidad las Cargas, o descuentos de la tercera parte de sus rentas, & por privilegio, y costumbre inmemorial se destinan por S. M. a proveer de pensiones a muchos sujetos dedicados a los estudios, o a otros objetos de publica utilidad: y esto sin embargo de que los Obispos, y Prelados tienen sobre sí la principal carga de almas, y la primera obligacion de socorro a los pobres.

En la formacion del Fondo Pio Beneficial no se incluyen, ni gravan las prebendas Ecclesiasticas, & tienen Carga de almas, y aunque S. M. puede imponerles el descuento de la tercera parte para los pobres, como no toque dicha tercera parte a las congruas señaladas, & es de veintientos ducados en los Beneficios residenciales, y de treientos en los que no tienen residencia: con todo S. M. rebaja considerablemente esta carga a todos los provistos, & por sus circunstancias de pobreza, numero de sus familias, y coste-

dad de rentas merecen esta atención: demodo q^h he^h habido de-
reñicioⁿ, á quienes solamente se he^h exigido una renta, por
te de su haberi, á menos.

Con el aumento de la poblacion, de las agericulturas,
y las monedas han crecido extraordinariamente las rentas
Eclesiasticas, de manera q^h sin exageracion puede afirmarse,
q^h de medio siglo á esta parte se acerca en muchas su
aumentos al duplo del valor q^h antes tenían, y en los q^h no
llega á tanto para el tomenor de la mitad de su valor anti-
guo. Si el Clero habia de distribuir su sobrante entre po-
bres; por q^h he^h de rentar q^h se haga por medio de una colecti-
on uniforme, y por la via, q^h convenga el socorro para el
resgimiento, educacion, y mejora de tantos hombres mis-
erables? Se dice q^h el Clero hacia esta distribucion; á q^h
fin quivamos del sobrante de rentas, q^h empleaba en ella?
pero quien nos lo diferencia q^h hay entre el bien q^h puede
hacer un particular, y el q^h puede resultar de la reunion
de fondos por medio de la administracion publica? El par-
ticular acude á una, u otra necesidad; pero muchas
veces sin poder decirse q^h lo mas acentado, qu-

al lo más conveniente: puede hacerse el particular una
 fundación, y auxiliando; pero no podría conseguirse
 hagan todas las que se necesitan para el bien del Estado,
 para la mejora de las costumbres, y para disminuir
 generalmente las necesidades: Las mismas liberalidades de
 los particulares suelen aumentar los ociosos, y los men-
 digos, de los que tenemos bien tristes, y frecuentes ejemplos:
 Por el contrario la unión de fondos facilita las mayores
 empresas de caridad, y de policía, como son las fundacio-
 nes, y dotaciones de Hospicios, Hospitales, Casas de
 buen fin, de expósitos, y abandonados: se socorre así
 á todos los enfermos, y á todos los pobres, se educa la
 niñez, se acostumbra la juventud á las ideas Christianas,
 y al trabajo, y por medio de esta se disminuye la po-
 breza. Esta disminución de pobres aumenta los frutos de
 la agricultura, y de la industria, y por consiguiente
 las rentas, y los diezmos del clero, el qual con el auxilio
 del Fondo Pío puede afirmar, y cultivar su bene-
 dad, y multiplicar sus productores: de modo que siempre que-
 darán al clero con que ejercitar su caridad, y liberali-
 dad, como les quedan á los Obispos á sus granjados en la

tencen la parte del valor de sus mitras, la modestia, y reverencia de costumbres del Clero Español le han dado, y daran siempre grandes recursos para socorrer a sus próximos pobres con las rentas, q le quedan.

El actual Fondo Pío, y su gravamen no comprende a los q estaban en posesion de un Beneficio al tiempo de la publicacion del Breve de su Santidad: Aunque la concesion Pontificia se obtuvo en mil setecientos, y ochenta, no se publicò hasta el año de mil setecientos ochenta y tres, y N. M. tuvo la bondad de no gravar las piezas Eclesiasticas provistas en aquel intervalo. Todos los gravamenes, q hasta ahora se han impuesto al Clero han comprendido indistintamente a todos sus individuos: en el de q aqui se trata a solo los Beneficiados, o provistos por las Secretarías de Estado, y Justicia: y aun q no se dirigian precisamente dichos gravamenes antiguos al socorro de los pobres, desde la referida concesion han entrado todos ellos en el fondo pío como destinados a los objetos de piedad, y caridad, en q deben emplearse las rentas Eclesiasticas, y en los q cada uno de los individuos del Clero los debia emplear, deducida la congrua:

y la tercera parte de los beneficios se ha cargado tan volun-
tariamente sobre los que han ido vacando desde los últimos de las dos
fechas citadas, sin gravar a los que estaban ya en posesión.
De que pues pueden quejarse los Eclesiásticos quando pre-
tenden, y aceptan el Beneficio con conocimiento de la can-
ga que debetener? Respondo, Señor, que no alcanzo, que intencio,
ni razon fusta puedan alegar los que se hayan quejado, y
quejen de esta providencia de V. M., que en mi pobre dicta-
men es una de las mas utiles, y gloriosas de mi felix Reyna-
do.

Cues, Señor, haciendo al clero ilustrado la justicia, que me-
rece, que no ha pensado como pienzan algunos pocos que conue-
cen de los conocimientos necesarios para ocupar con acur-
endo en la materia, y todavia cues mas, y es: que aun los po-
cos cuerpos Eclesiásticos que quaxieran representarse contra
el establecimiento del Fondo Pío se movieron a ello con muy
buena intencion, en fuerza de algun concepto equivocado, y
por lo habrian ya depuesto, respectivo al uso de este fondo.
El silencio, y la aprobacion de casi todos los Obispos, Abades,
y fidelidad, que el clero profesa a V. M., y la experiencia, que
tendria cada dia del fiel, útil, y comunitario empleo de este

patrimonio de pobres hania olvidar las especies, q' la in-
consideracion, mas q' la magnitud han espandido con-
tra el.

Ta q' he tratado aqui lo q' vedebe expenar de la in-
truccion, amor, y respeto del Clero à V. M. no puedo parar
en silencio lo q' con motivo de los gastos à q' nos obligò la ul-
tima guerra, hizo el mismo Clero en servicio de V. M. y
de la Corona. con una carta, q' V. M. mandò escribir à los
Prelados, y à los Cabildos de las Catedrales de estos Rey-
nos, obtuvo q' le rixiesen, ò por via de preteritos sin inter-
res, ò por donativo gratuito, con cerca de treinta millones
de reales, debiendo ser de rentas, ò deducir las cantidades
previstas en los plures de las contribuciones del subsidio,
y escusado acabada la guerra, como aui hecho.

Esta provision del Clero superior à venir à V. M.,
sin haber orado de los medios forzados, y desagradables,
q' se practicaron en otro tiempo para el mismo fin, con
poco fruto, prueba la verdad de lo q' he temido los han
de exponer à V. M. muchas veces, à saber. q' el Clero
de España es acaso entre todos los del mundo el mas
fiel, y subordinado à su Rey, el mas bien morigenado, re-

cojido, y prudente, y el más útil à la patria por su zelo, y sus muchos recursos economicos: y portanto debe ser muy estimado, y cuidarse mucho de q sea respetado, y atendido en quanto sea compatible con la autoridad soberana, y con el bien publico de estos Reynos: y q por lo mismo se deben guardar sus leos timos privilegios sin entrar en discusiones odiosas, ni en las providencias de precinturas, de q se ha usado en otras partes. V. M. ha oido estas maximas en los Secretos de su Gabinete, donde ni la adulacion, ni el interes podian gobernar las Copresiones de milagros.

Del clero regular he dicho otro tanto, auy he opinado, y opino, q conviene por su mismo bien, y por el general velar sobre su disciplina. Las ordenes Religiosas bien enmutuadas por Estudios solidos, bien tratadas, y bien arregladas por el exacto exercicio de sus institutos, conforme à las Leyes Canonicas, y à las del Reyno, serán siempre muy utiles à la Religion, y al Estado.

El vicio de pobres, y de invalidos ha sido acompa-
nado de otras providencias activas, y vigorosas para pervenir los holgarances: Alas maneras de la Corte,

se han establecido comisiones particulares para perseguir los vagos, ociosos, y mal entretenidos en todas las capitales del Reyno, en las Audiencias, y Chancillerias, y otras iguales providencias se han tomado ya en otras ciudades principales, y pobladas.

Las famosas Ley, o pragmaticas, en el R. M. extinguir han el nombre de vaxaxas, o mutis llamados Titanos, haviendo el mismo objeto, y fin de convertir en personas utiles, y aplicadas muchos millares de hombres, que se perdian en una ociosidad estragada, y en delitos detestables, y frequentes.

No hubo quien no celebrase esta ley, y sus bien circunstaniciadas prevenciones, y venia de devesa, que se cuidase mucho de su execucion exacta en todo tiempo: A pesar de algunos devenidos, y negligencias en esta parte, que he procurado remediar quanto me ha sido posible; pero que exigen muchas mas vigilancias, que hoy he visto aqui se han tenido por parte de los Magistrados particulares de los pueblos, he notado, que entre tantos delinquentes, saltadores, y mal hechos, como se han perseguido, y aprehendido, despues de la ultima guerra, la qual nos dejó estos desgraciados vestigios, son muy pocos de los llamados Titanos los que han sido comprendidos en delitos tan atrozes: prueba de la ley, o

pragmaticas, q' los habilita para los trabajos, y oficios, y levanta la mano de su neta, y nombre ha producido gran parte de su efecto.

V. M. previo de de luego q' no bastaba resgen los pobres, y peregrin los ociosos, sino ve proporcionaban ocupaciones, y trabajos utiles à otorgar muchas personas virtuosas, à quienes tenia en inocencia, no el vicio, sino la falta de objetos en q' emplearse, à los quales podian hacer facilmente utiles, y aplicados las providencias del gobierno: Para lograr lo se ha comenzado V. M. en promover la agricultura, las artes, y el trafico, y comercio interior, y exterior, ayudando mucho à la execucion de estas ideas las sociedades patrioticas, y otros muchos cuerpos, y miembros distinguidos.

Para la agricultura, q' es el fundamento, y manantial de la subsistencia del hombre, de ver ninguna, y de en proximidad solidas ha emprendido V. M. las obras de riegos, q' desorrian sorprendida la posteridad mas remota. España expuesta siempre à la falta de lluvia no puede ser muy agricultora, sino substituye, y suple con los regadíos el agua, q' falta en la mayor

y en parte de las provincias, paraq el labrador logre el fruto de sus sudores.

El canal de Aragón obra inmortel, q emprendió con mas celeracion q posibles el Gran Conde de Alemania, y primero de España, estaba reservado para otros Condes à fin de q venciese como lo ha conseguido su difuntor, llevandote por espacio de muchas leguas hasta Tortosa, desde donde se continuara, y sigue hacia el Mediterraneo. Se expenar completamente este incomparable proyecto antes de muchos años con los recursos q V. M. me ha aprobado, y facilitado, y con la notoria actividad conq se trabaja por el zelo del Protector destinado à esta empresa D. Ramon Pignatelli, à quien debo hacer justicia con la exposicion de su merito.

Este canal, q aun mismo tiempo es de navegacion, y riego contiene obras tan grandes, tan atrevidas, y tan utiles, q para honra de la nacion, y de los q le han dirigido, y para gloria tambien de V. M. se publicaria à su tiempo oportuno un plan exacto de todo el con relacion a circunstancias de todas sus obras, de los terrenos, q ya se cultivan, y riegan, de los nuevos plantios, q se han hecho, y continuan, y de los molinos, y arbores, q se han construido, y van conf-

truyendo para el adelantamiento, y fomento de todo genero de industria: El canal de tauete incorporado al principal de Aragón es otro fomento de agricultura conseguida por medio de sus riegos convenientes, y bien aprovechados.

En los campos feracisimos de la Ciudad de Loxea en el Reyno de Murcia ha anticipado V. M. para sus riegos las obras de dos pantanos, ò depositos de aguas q ya embalsan cerca de veinte, y quatro millones de varas cubicas, siendo dos milloneros, ò dignos de cincuenta varas, ò de ciento, y cincuenta pies cada uno, todo de fabricas, y revestido de sillaria, ò cantería, labradora, y fortifican guarnecidos banno de yerro, de lo que se publicarian tambien los planes correspondientes, con la relacion circunstanciada de todas sus obras, sus muros, conductos, y otros edificios excelentes de q se componen, con expresion tambien de sus utilidades, para instruccion y gloria nacional.

En tierras de ciento por uno como son las del campo de Loxea puede disminuirse lo q se logra, y corrigir con tales regadíos: V. M. ha dispuesto, y executado tambien al mismo tiempo un camino solido, comodo, y aun magnifico para el Puerto de las Aguilas situado en la costa maritima de

aquel campo, estableciendo formalmente allí un pueblo la-
 brador, y comerciante para el tráfico, y salida de sus frutos.
 Ha hecho conducir S. M. à aquella nueva población aguas
 abundantes de algunas leguas de distancia por un agüedue-
 ro digno de los Ingenieros de S. M. sin las aguas de q̄ abstrac-
 mente carecia aquel punto era imposible fixar en él una
 población, estando situado en un país, en q̄ llueve muy pocas
 veces, y con el beneficio de las aguas tiene ya este nuevo pue-
 blo quatrocientos vecinos, ó más, habiendo S. M. fabricado
 en él Iglesia, construido corral, y todos los edificios publi-
 cos necesarios. Es prodigiosa la aprehension, con q̄ se va po-
 blando aquel lugar, y con q̄ se cultiva el territorio, de q̄ S.
 M. le ha dotado, lo qual en mucha parte se debe tambien, co-
 mo ya llevo dicho, à la paz con las Regencias de Africa, cuius
 piraterias temian antes amedrentada, y enial las costas
 de España. Merece ver aqui elogiado por su zelo, y activi-
 dad el Ministro de Hacienda de S. M. D. Antonio de
 Robles Viver, à cuius inspeccion, y direccion han estado
 confiado aquellas obras, como tambien la creacion de
 arbitrios para cortearlas, habiendo en pocos mas de tres
 años llevado al estado, y adelantamiento en q̄ se hallan.

El canal de tritona es otra empresa del Sr. q en pocos años ha facilitado la comunicacion del Ebro desde las inmediaciones de la Villa de Amposta hasta el puente de los Alfayques, evitando el peligro q habia para salir al mar por aquel rio, y el gran riesgo q era indispensable. Siuse tambien este canal para la navegacion, y riego de las muchas tierras de aquel campo, inutilizadas antes por la causa continuada de lluvias. Se ha fundado igualmente en aquel puente una nueva poblacion llamada de S. Carlos, y se continuan las obras necesarias para dar al pueblo, y puente toda la posible perfeccion, y utilidad.

En otras muchas partes se promueven, y protegen iguales obras para canales, y regadior en fomento del trafico, y de la agricultura. Se continuan los canales de Montanones, y Guadalupe por medio del Plan nacional, q ha cedido las mitades de las utilidades de la construccion de los puentes para este fin. Se trata de la execucion de otros dos canales, uno en el campo de Vagel en Cataluña sacado del Rio Ansolete, y otro en los campos de Vique en el Reyno de Granada: se trata tambien de aprovechar muchas aguas en los fertiles, y anchurosos terrenos del Albuete, y de la diversion de pantanos,

y lagunas en los terminos de la Ciudad de Villena, Reyno de Murcia, en el Reyno de Valencia, y en otras provincias.

La poblacion de Almuradies formada en medio del camino nuevo de Andalucia executado por el virtu fragorissimo llamado de peñon penon en otros empleos, o fomento de agricultura para los lugares comarcianos; pues donde antes solo se veian vellos, y soledades espantosas, e infructiferas, se ven ahora en pocos años edificios publicos, casas de colonos, plantios, y terrenos cultivados, q producen todo genero de granos, y frutos, y q acompañan el camino, y deftienden los rindes de los saltedones, y molinos.

No hablo aqui del canal de Campos en Cartillas porq redinige por los vicos de Hacienda, y se costean por ella las obras, y adelentamientos de los agricultores, sus canales subalternos, riegos, caminos, y edificios publicos. Lo q representa al V. M. en este exento son solo las q con mi intervencion se han hecho, o hacen sin gauto alguno de los fondos de la R. Hacienda destinados a llevar las cargas de la Corona: conviene tener siempre presente esta especie, y q todo lo que por mi mano se ha executado, y executará ha sido, y es sin gravamen del erario del V. M.

Los S.^{tes} Infantes D.ⁿ Gabriel, y D.ⁿ Antonio

siguiendo el exemplo de V. M. hán emprendido, y tienen adelantados varios riegos abundantes con canales, el primero en el Prisoato de S.^a Juan, y el segundo en ~~Calanda~~ ^{Calanda} ~~Calanda~~ pertenecientes á sus respectivas encomiendas, que disfrutaron en el Reyno de Aragón. Las ordenes de V. M. y la aprobacion, y proteccion, q^e hán frangueado á V. S. A. A. hán sido conformes al gozo con q^e ve en sus amados hijos estas ideas patrióticas.

No puedo dejar de detenerme algun tanto en referir la singular, y declarada aficion de los S.^{tes} Infantes, y de su Augusta hermana el Príncipe de Asturias á promover todo genero de agricultura. Son bien notorios los terrenos incultos, q^e casi de repente hán convertido á V. S. A. A. en fecundas, y abundantes huertas, y en jardines deliciosos, y en diferentes otros plantios, y cultivos, q^e los tres hermanos hán hecho en los sitios reales, trabajando con sus propias manos, ennobleciendo el criado, y adorning, y enveñando con su exemplo á los poderosos, que al debe ven en su objeto, y aplicacion, y gran el aprecio q^e deben al Labradon, y á sus trabajos.

V. M. tambien ha sido el gran maestro, q^e hán

querido fundan una Escuela practica de agricultura en los campos q me ha mandado cultivar, y me sororan en el P.^o sitio de Aranzuez: ya ve conose en los pueblos de la Comarca el efecto q ha producido esta Escuela, pues se va imitando el metodo de aprovechar los terrenos, destinandolos segun su calidad a su respectiva, y mas utiler producciones.

Se ven plantados los terrenos pedregosos, areniscos, y delgados con muchos millares de olivos, y de vidias: los de mayor robustez empleados en la cosecha de granos, y los bajos, y mas humedos destinados a los huertos, y venduraz, morrers, cardamos, linos, y todo genero de legumbres, y frutales.

Alli se crían, y cogen vedas finas, y se recoge abundante porcion de miel, y de cera, de q. V. M. por el mismo quiso establecan cosechos: se aprovecha el abono del ganado lanar, y sus frutos, y se emplean las bellotas de los robles, q. se insertan en la sombra de hermosos cañes en la críacion de ganado de cendos con grandes utilidades: En fin no hay fruto, q. no se cultive, sin perdonar diligencia, ni gasto para traer las plantar mayores, y mejores, y las semillas utiles de las quatro partes del mundo.

Las grandes obras, q. V. M. me ha mandado hacer

para lograr la mayor perfeccion en el aprovechamiento de los frutos son, y vendan siempre otros murmurantes perpetuos de los desvelos de V. M. por los progresos, y adelantos de la agricultura: El vino, y el aceite se exprimen, y se buncan en molinos, y loganer puimoxos con el mayor esmero, y utilidad, y se convengan en espaciosas bodegas, y varillas excelentes, en que caben muchos millares de arrobas. todo es un modelo, o por mejor decir una escuela practica de labranza, y crianza, en que V. M. como primer Labrador, y tan provido, y experimentado en esta industria, y sus usos la profesa muy necesaria, y muy util à la Monarquía.

Con la nueva providencia general tomada à consulta del Consejo para poder plantar, y cechar los viñedos ha preparado V. M. un aumento considerable à la agricultura, y si à ella se agregan otros, que estan en meditando para entender la libertad de cultivar, y escoger à los labradores podria España ser un manantial inagotable de frutos, y riquezas.

Me ha de permitir V. M. q. le recuerde aqui

tres puntos, q̄ ya tiene invinulado en su instrucción del
 Estado. y q̄ convenidos resuelven con prontitud, y comuni-
 can al Consejo de Castilla. Primeros declaran, ò estable-
 cen el derecho de todo poseedor de mayorazgo, ò de bie-
 nes vinculados, deduciendo los mercedes de que fueren sus-
 ceptibles por medio de nuevos regadíos, nuevos plantíos, don-
 de no los hubiere, y nuevas costuras de tierras, q̄ necesi-
 taren de gases, para q̄ verificado con autoridad judici-
 al el valor, y rendimiento del terreno en el tiempo anterior à
 estas tres clases de merced, se considerare, y tuviere
 el aumento de ellas como propio del poseedor actual, q̄
 las hubiere hecho, y de sus herederos fuera del mayorazgo,
 ò bienes vinculados con derogación de qualquiera ley en
 contrario. Quanto venia entonces el estímulo de los posee-
 dores para mercedar los innumerales bienes sujetos à
 restitución, q̄ ahora abandonan, y mixan indolentemente
 por no privar à sus hijos, y herederos no entrantes en el
 mayorazgo, ò vínculo de los q̄ gozaban en merced, q̄ no han
 de ser p̄ ellos.